Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

La emisión de comprobantes de pago y la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Carlos Cesar MENDO CHINCHE

ASESOR

Dra. Catya Evelyn VÁSQUEZ TARAZONA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Mendo, C. (2024). *La emisión de comprobantes de pago y la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Carlos Cesar Mendo Chinche
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76091296
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Catya Evelyn Vásquez Tarazona
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06784373
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5955-7941
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yanette Armida Baca Morante
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08531847
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Javier Ricardo Melgarejo Morales
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08606209
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Elio Antonio Barletti Baldassari
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25602799
Datos de investigación	

Línea de investigación	D.2.3.3. Impuesto general a las ventas
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Lugar: Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – mayo 2024
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/perepo/ocde/ford#5.02.01 Economía, Negocios https://purl.org/perepo/ocde/ford#5.02.00

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N.° 034-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria, a los diecisiete días del mes de mayo del 2024, siendo las 17:00 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la "DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", se reunieron el Jurado Evaluador designado, en el Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Resolución Decanal N° 000997-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de mayo del 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTA	:	Dra. Yanette Armida Baca Morante
MIEMBROS	:	Mag. Javier Ricardo Melgarejo Morales
		Mag. Elio Antonio Barletti Baldassari
Asesora	:	Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de Tesis titulado: ***"La emisión de comprobantes de pago y la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros"***, presentado por Carlos Cesar Mendo Chinche, con código de matrícula N° 16110167, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad; para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación de tesis, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación de:

APROBADO

Siendo las 17:55 horas, se dio por concluido la sustentación y leída el presente Acta; procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador, en señal de conformidad;

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Presidenta

Mag. Javier Ricardo Melgarejo Morales
Miembro

Mag. Elio Antonio Barletti Baldassari
Miembro

Dra. Catya Evelyn Vásquez Tarazona
Asesora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Catya Evelyn Vásquez Tarazona, en mi condición de asesora designado, mediante Oficio N° 000162-2024-EPCO-FCC/UNMSM de fecha 23 de abril del 2024, de la tesis titulado: ***"La emisión de comprobantes de pago y la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros"***, presentado por Carlos Cesar Mendo Chinche, con código de matrícula N° 16110167, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 19% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

Ciudad Universitaria, mayo del 2024

DRA. CATYA EVELYN VÁSQUEZ TARAZONA
ASESORA
DNI N° 06784373

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a mi madre Marºa Catalina por el apoyo incondicional para cada una de mis metas trazadas. A mi Ale por acompa¿arme en todo el proceso y a mis tºas Balvina y Clemencia por darme el soporte y sus ense¿anzas durante todos estos a¿os de carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis asesores por sus conocimientos y su guºa en la elaboraciÆn de esta investigaciÆn, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la empresa por su apoyo para poder recopilar la informaciÆn necesaria para poder desarrollar la investigaciÆn.

PNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO ii

PNDICE iii

PNDICE DE TABLAS vi

PNDICE DE FIGURAS vii

RESUMEN viii

ABSTRACT ix

I. INTRODUCCIΦN 10

1.1 IntroducciÆn 10

1.2 Planteamiento del problema 11

1.2.1 DeterminaciÆn del problema 11

1.2.2 FormulaciÆn del problema 16

1.3 Objetivos de la investigaciÆn 16

1.3.1 Objetivo general 16

1.3.2 Objetivos espec°ficos 16

1.4 Importancia y alcance de la investigaciÆn 17

1.4.1 Importancia teÆrica 17

1.4.2 Importancia pr®ctica 17

1.5. Aspectos §ticos 18

II. REVISIΦN DE LA LITERATURA 19

2.1 Antecedentes del estudio 19

2.1.1 Antecedentes internacionales 19

2.1.2 Antecedentes nacionales 24
2.2 Bases teÆricas 29
2.2.1 EmisiÆn de Comprobantes de pago 29
2.2.2 DeterminaciÆn del IGV 36
2.2.3 Marco legal 42
2.3 DefiniciÆn de t¶rminos 43
III. HIPΦTESIS Y VARIABLES 46
3.1 HipÆtesis general 46
3.2 HipÆtesis espec°ficas 46
3.3 IdentificaciÆn de variables 46
3.3.1 Variable independiente - EmisiÆn de Comprobantes de pago 46
3.3.2 Variable dependiente - DeterminaciÆn del IGV 47
IV. METODOLOGPA 48
4.1 Ξrea de estudio 48
4.1.1 Dise¿o de investigaciÆn 48
4.2 PoblaciÆn y muestra 48
4.2.1 PoblaciÆn 48
4.2.2 Muestra 49
4.3 T¶cnicas e instrumentos de recolecciÆn de informaciÆn 49
4.4 An®lisis estad°stico 50
V. RESULTADOS 51
5.1 PresentaciÆn y an®lisis de resultados 51
5.1.1 Resultados descriptivos 51

5.1.2 RectificaciÆn en la emisiÆn de comprobantes de pago y su relaciÆn en la determinaciÆn del IGV. 56

5.1.3 Resultados inferenciales 59

VI. DISCUSIΦN DE RESULTADOS 66

6.1 Aporte de la investigaciÆn 66

6.2 ComparaciÆn de los resultados de la investigaciÆn con los estudios previos 66

6.3 ValidaciÆn de la teorºa referente 70

6.4 Limitaciones del estudio 70

6.5 Agenda futura de la investigaciÆn 71

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 72

7.1 Conclusiones 72

7.2 Recomendaciones 73

REFERENCIAS BIBLIOGRΞFICAS 75

Anexos 80

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de pago de impuestos mensuales (IGV y Renta) - 2024 41

Tabla 2 Operacionalización de variable independiente 46

Tabla 3 Operacionalización de variable dependiente 47

Tabla 4 Emisión de comprobantes de pago 51

Tabla 5 Determinación del IGV 54

Tabla 6 Rectificatoria periodo 2019/02 56

Tabla 7 Rectificatoria periodo 2019/04 57

Tabla 8 Rectificatoria periodo 2019/05 58

Tabla 9 Rectificatoria periodo 2019/05 58

Tabla 10 Prueba de normalidad de datos 60

Tabla 11 Prueba de relación objetivo general 61

Tabla 12 Prueba de relación objetivo específico Né 1 62

Tabla 13 Prueba de relación objetivo específico Né 2 63

Tabla 14 Prueba de relación objetivo específico Né 3 64

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Comprobantes de pago emitidos de manera electrÆnica 2014-2023 14

Figura 2 RecaudaciÆn bruta acumulada de ingresos tributarios 15

RESUMEN

La investigaciÆn tiene como objetivo determinar la relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros. Se utilizÆ un dise¿o de investigaciÆn b®sico con un enfoque correlacional y descriptivo, utilizando an®lisis documental y revisiÆn de literatura para contextualizar el estudio. La poblaciÆn y muestra consistieron en documentos tributarios de la empresa desde enero de 2019 hasta diciembre de 2023. Los resultados revelan una correlaciÆn positiva y significativa entre la emisiÆn de comprobantes y la determinaciÆn del IGV de 0.917 con una significancia de 0.000, indicando que los errores en la contabilizaciÆn, la omisiÆn en la emisiÆn de comprobantes y la tard°a emisiÆn de los comprobantes de pago pueden resultar en rectificaciones fiscales y gastos innecesarios. Adem®s, se confirma la eficacia de la facturaciÆn electrÆnica en la optimizaciÆn del proceso fiscal y la mejora de la eficiencia, tanto para el Estado como para los empresarios. En conclusiÆn, se resalta la importancia de mantener registros electrÆnicos actualizados para cumplir con las normativas y gestionar las finanzas de manera efectiva, adem®s de la necesidad de controlar y adaptar continuamente el sistema de facturaciÆn electrÆnica para garantizar su efectividad.

Palabras clave: EmisiÆn de comprobante de pago, facturaciÆn electrÆnica, pago del IGV, cumplimiento tributario.

ABSTRACT

The research aims to determine the relationship between the issuance of payment receipts and the determination of VAT in a hotel services company. A basic research design with a correlational and descriptive approach was employed, utilizing documentary analysis and literature review to contextualize the study. The population and sample consisted of tax documents from the company from January 2019 to December 2023. The results reveal a positive and significant correlation between the issuance of receipts and the determination of VAT of 0.917 with a significance of 0.000, indicating that errors in accounting and late issuance can result in tax corrections and unnecessary expenses. Furthermore, the effectiveness of electronic invoicing in optimizing the tax process and improving efficiency for both the state and entrepreneurs is confirmed. In conclusion, the importance of keeping electronic records updated to comply with regulations and manage finances effectively is emphasized, along with the need to continuously monitor and adapt the electronic invoicing system to ensure its effectiveness.

Keywords: Issuance of payment receipts, electronic invoicing, IVA payment, tax compliance.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

La investigación titulada `La emisión de comprobantes de pago y la determinación del IGV en una empresa del sector hotelero_ ha sido realizado bajo las normativas establecidas en el reglamento de grados de la Escuela Universitaria de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y siguiendo los estándares del proceso científico aceptado, donde se estudió sobre la emisión de comprobante de pago en una empresa que brinda servicios hoteleros, los beneficios que obtuvo con la posterior adopción de los comprobantes electrónicos y con esto establecer la relación que existe con una mayor determinación del IGV. También se evidenció que la emisión de comprobantes físicos contribuía a tener un desorden en el control de las operaciones, con esto, a no emitir comprobantes por algunas operaciones, por lo que, con la posterior afiliación voluntaria a la generación de comprobantes de pago electrónicos y las normas que emitió en Estado en los últimos años con la obligatoriedad de la circulación de comprobantes electrónicos para todas las empresas, así como también, beneficios para las personas naturales con una mayor deducción de gastos en su declaración anual contribuyeron a un mayor orden y una correcta determinación del IGV por parte de esta empresa de servicios hoteleros.

El capítulo I abordó el planteamiento del problema, incluyendo la determinación y formulación del mismo, los objetivos de la investigación, su importancia, alcance y las limitaciones que se han considerado.

El capítulo II se centró en la revisión de la literatura, abarcando tanto teorías generales como específicas relacionadas con el tema de estudio. Se exploraron teorías específicas relacionadas con los documentos sustentatorios y la determinación del IGV, además de presentar el marco teórico, antecedentes relevantes, bases teóricas y definiciones clave.

El capítulo III abordÆlas hipÆtesis y variables, presentando tanto la hipÆtesis como las variables del estudio, junto con un cuadro de operacionalizaciÆn por cada variable.

El capítulo IV abordÆlas herramientas y m¶todos utilizados en la investigaciÆn, los cuales incluyeron el ®rea de estudio, el dise¿o de investigaciÆn, la poblaciÆn y muestra seleccionada, los pasos realizados para elaborar la investigaciÆn, las t¶cnicas e instrumentos de recolecciÆn de datos e informaciÆn; por ßltimo, el an®lisis estadístico aplicado.

El capítulo V se centrÆ en la exposiciÆn detallada y an®lisis de los resultados obtenidos durante la investigaciÆn. Aquí se presentan los datos recopilados y se analizan en profundidad para extraer conclusiones significativas.

En el capítulo VI, se llevÆa cabo una discusiÆn detallada de los resultados obtenidos en el estudio. Este an®lisis implicÆ interpretar los datos, compararlos con las hipÆtesis planteadas y revisar cÆmo se relacionan con la literatura revisada en el segundo capítulo. Esta secciÆn proporciona una comprensiÆn m®s profunda de los hallazgos y su relevancia.

El capítulo VII es donde se presentaron las conclusiones y las recomendaciones derivadas del estudio. Aquí se resumieron los principales hallazgos y se extrajeron las implicaciones pr®cticas y teÆricas. Adem®s, se ofreciÆ recomendaciones para futuras investigaciones o para la aplicaciÆn pr®ctica de los resultados.

Finalmente, en los anexos, se incluyen documentos adicionales que respaldan y complementan el estudio. Esto puede incluir la matriz de consistencia, que asegura la coherencia interna del estudio, y la ficha de registro que contiene informaciÆn tributaria específica relacionada con el pago del IGV. Estos anexos proporcionan detalles adicionales que pueden ser ßtiles para los lectores interesados en profundizar en el estudio.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 DeterminaciÆn del problema

La emisiÆn de comprobantes de pago ha tenido una gran evoluciÆn en los ßltimos a¿os pasando de documentos sustentatorios de compra y venta en fºsico a comprobantes de pago electrÆnicos. En Europa, la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos se hizo efectiva a partir de abril 2020 mediante la directiva 2014/55/UE la cual persigue tres objetivos principales tales como: Continuar con la transformaciÆn digital, poder contribuir a una mejor trazabilidad y disminuir los obst®culos a nivel comercial. Esta normativa permite que las barreras en operaciones entre empresas de distintos paºses de la uniÆn europea disminuyeran, estandarizando ciertos requisitos en los comprobantes de pago (Grupo Docaposte, 2024). Esto hace tambi¶n que las administraciones tributarias de los paºses del continente europeo puedan implementar sistemas que les permitan tener una mayor informaciÆn con respecto al registro de transacciones del IVA como son los casos de Croacia y Hungrºa con la implementaciÆn del eAccount y el eVAT respectivamente, con esto podr®n tener una mejor visiÆn para garantizar que los ciudadanos cumplan con sus deberes fiscales (Grupo Docaposte, 2024).

Actualmente en Latinoam¶rica, paºses de la regiÆn como: Brasil, M¶xico, Chile, Perß, Ecuador, Argentina, Uruguay exigen actualmente la emisiÆn de los comprobantes de pago electrÆnicos. Uno de los pioneros en lanzar el primer modelo de factura electrÆnica en Latinoam¶rica fue Chile con el fin de incrementar las competencias y eficiencia del mercado, teniendo como consecuencia la mejora tambi¶n en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con esto una mejora tambi¶n en la recaudaciÆn del IGV y asº la administraciÆn tributaria tenga un mayor control tributario en este paºs. Esta experiencia que han obtenido los paºses de la regiÆn que utilizan la facturaciÆn electrÆnica demuestra que trae beneficios como reducciÆn en los costos, la mejora en la gestiÆn comercial que involucra una mejor gestiÆn en los procedimientos de pago y de cobranzas contribuyendo el acceso a mejores fuentes de financiamiento. Sin embargo, la era digital y la facturaciÆn electrÆnica en

Latinoam¶rica no es suficiente ya que todav°a existen problemas de evasiÆn (Faustino et al., 2022).

En el Perß, la generaciÆn de los documentos de pago de manera electrÆnica se implementÆde manera progresiva por SUNAT, esta transiciÆn ha tra°do consigo cambios en aspectos contables, tributarios y operativos en las empresas. Adem®s, la administraciÆn tributaria tambi¶n ha impulsado que con la generaciÆn de comprobantes electrÆnicos se podr® obtener informaciÆn en tiempo real, seguridad y validez legal. La implementaciÆn de la emisiÆn de comprobantes electrÆnicos simplifica muchos procesos en t¶rminos de determinaciÆn del c®lculo de los impuestos, ampliando as° la base de la tributaciÆn (Figueredo, 2023).

Actualmente, mediante la ResoluciÆn de Superintendencia 128-2021/SUNAT todos los contribuyentes pertenecientes al r¶gimen especial, r¶gimen Mype tributario y r¶gimen general est®n obligados a emitir comprobantes de pago electrÆnicos empezando desde el 01 de junio del 2022. Con esto, SUNAT tendr°a mayor control de las operaciones que realizan las empresas, ayud®ndolos a identificar operaciones inusuales, promoviendo un mejor cumplimiento de la obligaciÆn tributaria. Como consecuencia de esta medida tambi¶n se aumentÆel riesgo subjetivo por parte de los contribuyentes, es decir, aumentÆla percepciÆn de la posibilidad de ser descubiertos o sancionados en caso incumplan con sus obligaciones tributarias debido a que actualmente toda la informaciÆn reposa en archivos digitales los cuales son enviados directamente a la base de datos de SUNAT dando a conocer qu¶ se vendiÆ, a qu¶ precio se vendiÆ, la cantidad que se vendiÆy principalmente a quien se le vendiÆ, lo cual no ocurr°a con la emisiÆn de comprobantes f°sicos cuyo dominio de la informaciÆn estaba en manos de los contribuyentes (Ram°rez et al., 2022).

Gracias a estas medidas y a la progresiva acogida en los ßltimos a¿os de los antiguos y nuevos contribuyentes la generaciÆn y circulaciÆn del comprobante de pago electrÆnico ha ido aumentando considerable a partir del 2018, teniendo un incremento del 75% en el a¿o 2023 con respecto al periodo 2018, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Figura 1

Comprobantes de pago emitidos de manera electrÆnica 2014-2023

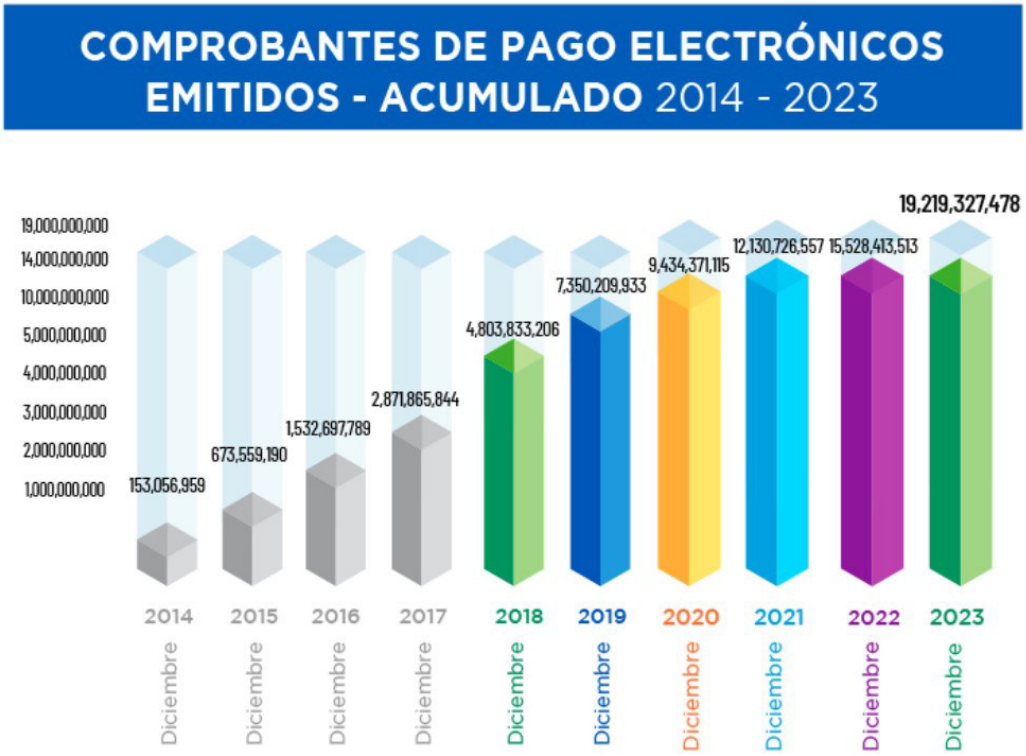

Nota. La infografºa muestra un conteo histÆrico de la cantidad de documentos que han sido emitidos de manera electrÆnica en el Perß. De `Comprobante de pago emitido_, extraºdo de SUNAT, 2024 (https://goo.su/Xv6Hb).

A pesar, de que hay crecimiento constante y significativa al generar recibos de pago electrÆnicos en los ßltimos periodos, segßn el informe de gestiÆn de Sunat (2022), en el periodo 2022 hubo un incremento en la recaudaciÆn bruta de los ingresos tributarios solo del 6.7% con respecto al a¿o anterior, esto debido a diversos factores, uno de ellos fue la transformaciÆn digital por mandato de manera obligatoria por parte de la AdministraciÆn

tributaria, de la emisiÆn del comprobante de pago electrÆnico a todos los responsables fiscales excepto los del NRUS.

Figura 2

RecaudaciÆn bruta acumulada de ingresos tributarios

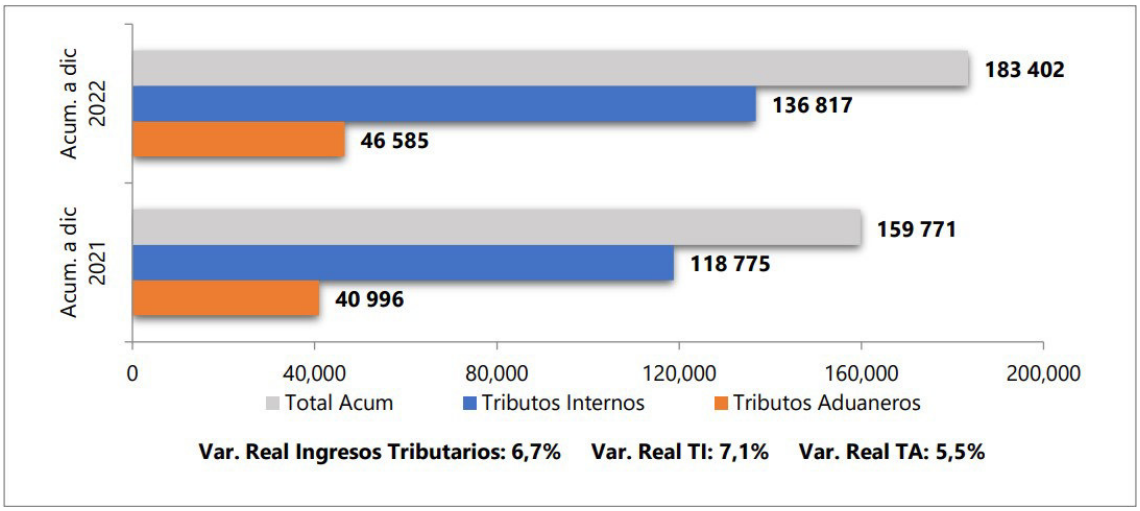

Nota. La infografºa presenta la variaciÆn de ingresos tributarios del 2021 al 2022. Extraºdo de `Informe de GestiÆn por Resultados A¿o 2022_, por SUNAT, 2022 (https://goo.su/ceuGz).

La empresa de servicios brinda el servicio de hospedaje por horas o por dºas, asº como tambi¶n bebidas, snack y productos inherentes al negocio, ubicada en el distrito de Los Olivos que inici Æoperaciones desde el a¿o 2012 emitiendo comprobantes de pago fºsicos, sin embargo, durante estos periodos en los que se realizaba la emisiÆn de comprobantes fºsicos se recibºa dinero en efectivo por los servicios prestados por los cuales no se emitºan los comprobantes de pago o se emitºan tiempo despu¶s, ya sea porque el cliente no solicitaba su comprobante de pago o porque el personal administrativo al atender r®pidamente a los clientes solo atinaban a anotar dichos importes en un cuaderno; por lo que, no habºa un correcto control de los ingresos que tenºa la empresa, el cual se relaciona directamente con la correcta determinaciÆn y su posterior pago, esto ocasionaba realizar declaraciones sustitutorias o rectificatorias, incurriendo en infracciones que ocasionan pagos de multas por declarar datos falsos al realizar una determinaciÆn errÆnea del IGV, con la posterior

afiliaciÆn voluntaria a la emisiÆn de comprobantes electrÆnicos en el periodo enero 2021 se buscÆ tener un mejor control y la reducciÆn de errores en la determinaciÆn del IGV. La presente investigaciÆn pretende encontrar la relaciÆn que puede existir entre los comprobantes de pago electrÆnicos y la determinaciÆn del IGV.

1.2.2 FormulaciÆn del problema

1.2.2.1 Problema general.

ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros?

1.2.2.2 Problemas espec°ficos.

¿ ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del d¶bito del IGV en una empresa de servicios hoteleros?

¿ ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros?

¿ ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con el pago de la deuda del IGV en una empresa de servicios hoteleros?

1.3 Objetivos de la investigaciÆn

1.3.1 Objetivo general

Determinar cÆmo la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros

1.3.2 Objetivos espec°ficos

¿ Analizar como la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del d¶bito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

- Analizar como la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.
- Analizar como la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con el pago de la deuda en una empresa de servicios hoteleros.

1.4 Importancia y alcance de la investigaciÆn

1.4.1 Importancia teÆrica

El desarrollo de los softwares y plataformas de generaciÆn de comprobante de pago electrÆnico ha revolucionado la gestiÆn tributaria en numerosos paºses, siendo un requisito obligatorio en Perß. En este sentido, la investigaciÆn tuvo importancia teÆrica ya que ha recopilado distintas investigaciÆn y artºculos en lo que buscan comprender cÆmo esta transiciÆn hacia lo digital influye en la determinaciÆn del IGV, ademØs pretender llegar a formar parte al aportar los resultados de esta investigaciÆn para complementar dichas investigaciones demostrando que es crucial analizar cÆmo la automatizaciÆn y digitalizaciÆn de los procesos contables y tributarios se relacionan con la eficiencia, precisiÆn y transparencia de la determinaciÆn, declaraciÆn y pago del IGV.

1.4.2 Importancia prØctica

Su importancia prØctica radica en que, esta investigaciÆn pretendiÆser de ayuda para las empresas del sector hotelero y empresas similares en Perß, ya que proporcionÆ informaciÆn relevante sobre cÆmo los ahora comprobantes de pago electrÆnicos contribuyen a optimizar el proceso en la determinaciÆn del IGV mediante el uso eficiente y optimizado de las herramientas de emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos. Se identificÆ los beneficios especºficos que enfrenta la empresa al utilizar comprobantes de pago electrÆnicos, incluyendo la eliminaciÆn de errores, la simplificaciÆn de trØmites administrativos y la mejora en la gestiÆn del flujo de efectivo. AdemØs, permitiÆidentificar oportunidades de

mejora en los procesos internos y en la utilizaciÆn de tecnologºas de informaciÆn para optimizar la gestiÆn tributaria, lo que podrºa traducirse en beneficios financieros y competitivos, asº como en el fortalecimiento de la reputaciÆn de la empresa como cumplidora de sus obligaciones fiscales de manera eficiente y transparente.

1.5. Aspectos §ticos

Es crucial subrayar que, en lºnea con los principios ¶ticos de confidencialidad y respeto a la privacidad, si bien la empresa investigada autorizÆ el uso de la informaciÆn tributaria para el an®lisis y realizaciÆn del presente estudio; no ha autorizado la divulgaciÆn de su nombre. Por consiguiente, se asegura el anonimato completo de la empresa.

II. REVISIΦN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes internacionales

Basado en la investigaciÆn realizada por Guerrero (2022), con la finalidad de examinar la influencia de la facturaciÆn electrÆnica en la actividad tributaria en Colombia, se empleÆ una metodologºa descriptiva con enfoque cualitativo, utilizando fuentes de investigaciÆn secundarias y la t¶cnica de an®lisis documental. Los resultados muestran una evoluciÆn positiva de la facturaciÆn electrÆnica desde la expediciÆn del decreto hasta la actualidad, con un aumento significativo en la emisiÆn de facturas digitales y una repercuciÆn favorable en el recaudo tributario, especialmente para la DIAN. Se destaca que la implementaciÆn de la facturaciÆn electrÆnica trae consigo muchos beneficios tanto para el Estado, en t¶rminos de optimizaciÆn del proceso de fiscalizaciÆn y aumento del recaudo, como para los empresarios, quienes han reducido costos operativos y mejorado la eficiencia en sus procesos. La investigaciÆn resalta la importancia de seguir optimizando este sistema para lograr una competitividad empresarial a nivel local como en otros paºses, de la misma manera dem®s que contribuye con el cuidado del planeta al reducir la impresiÆn de comprobantes.

En su tesis titulada `An®lisis del impacto de la facturaciÆn electrÆnica y su incidencia positiva y negativa en las pymes_, Mugno (2022) se propuso analizar la repercucºon de la adopciÆn de la facturaciÆn electrÆnica en las medianas y peque¿as entidades (pymes) de Colombia, centr®ndose en cÆmo este cambio afecta el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV). La metodologºa empleada fue de tipo descriptiva, con un enfoque en la recolecciÆn y an®lisis de datos sobre el acogimiento de la facturaciÆn electrÆnica en las pymes, asº como en la identificaciÆn de los procesos y

cualidades de este sistema tributario. Los resultados obtenidos revelaron que la facturaciÆn electrÆnica proporciona beneficios significativos en t¶rminos de eficiencia, reducciÆn de costos y mejora en la gestiÆn tributaria para las pymes. Se concluye que la adopciÆn de este sistema es crucial para optimizar el pago del IGV y contribuir al desarrollo econÆmico del paºs, aunque se enfrentan desafºos relacionados con la resistencia al cambio y la necesidad de capacitaciÆn continua.

Ramºrez et al. (2022), en el anßlisis llevado a cabo, tuvieron como objetivo evaluar las consecuencias del sistema de facturaciÆn electrÆnica (FE) en la declaraciÆn del IVA durante los periodos comprendidos entre 2014-2016. La metodologºa utilizada fue la t¶cnica de diferencias en diferencias (DID), y los resultados se basaron en estimaciones cuantitativas los cuales evidenciaron que utilizar un sistema de facturaciÆn electronica tuvo un efecto positivo y gradual en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, con un aumento significativo en la declaraciÆn del IVA a medida que se incrementaba el alcance del sistema. Este estudio resalta la importancia de los sistemas de emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos en el aumento del cumplimiento tributario y la reducciÆn de la evasiÆn, lo que puede tener implicancias significativas en la determinaciÆn del Impuesto General a las Ventas (IGV) y en la transparencia fiscal.

Cabezas y Andrade (2021), en su tesis tuvieron como objetivo fue examinar cÆmo la adopciÆn de la factura electrÆnica contribuye a mejorar las actividades de control tributario y eliminar la evasiÆn fiscal. La metodologºa utilizada incluyÆ la revisiÆn de material relacionado con la temßtica, como artºculos cientºficos, trabajos de investigaciÆn y normativas nacionales. Los resultados resaltaron que la factura electrÆnica ofrece beneficios significativos, como la reducciÆn de costos administrativos, la simplificaciÆn de trßmites y el fortalecimiento de los mecanismos de

control tributario asº como la facilitaciÆn a la AdministraciÆn tributaria al realizar fiscalizaciones. Se concluyÆque su implementaciÆn promueve el cumplimiento de obligaciones fiscales y facilita la recaudaciÆn de impuestos, contribuyendo asº al desarrollo socioeconÆmico del paºs. Este estudio ofrece una perspectiva valiosa sobre la relaciÆn que existe entre las variables de estudio de la presente investigaciÆn, destacando su papel en mejorar la eficiencia del organismo fiscal en la batalla contra la elusiÆn de impuestos.

Basado en la investigaciÆn realizada por el autor Tumbaco y Alvear (2020), sobre `La transformaciÆn digital para optimizar la recaudaciÆn tributaria del IVA en el Ecuador_ y la comparaciÆn con experiencias de paºses como Uruguay, Chile, M¶xico y Colombia, tuvo como objetivo analizar el impacto de la facturaciÆn electrÆnica en el recaudo del IVA. La metodologºa empleada consistiÆen revisar revistas cientºficas para recopilar datos sobre el tema referente a la facturaciÆn electrÆnica y su efecto en la recaudaciÆn del IVA en los paºses mencionados. Se utilizÆuna t¶cnica de anÐlisis comparativo mediante tablas para mostrar la evoluciÆn de la recaudaciÆn del IVA desde el uso de los comprobantes tradicionales hasta la insertaciÆn de la facturaciÆn electrÆnica. Los resultados indicaron que la facturaciÆn electrÆnica ha contribuido positivamente a mejorar el acatamiento de las obligaciones tributarias al determinar correctamente los importes a pagar, lo que ha generado un aumento en la recaudaciÆn del IVA en Ecuador, especialmente en los aæos posteriores a su implementaciÆn. Se identificaron riesgos asociados, como la seguridad de la informaciÆn, pero en general, se concluyÆque la facturaciÆn electrÆnica ha generado beneficios significativos tanto para le estado como para las empresas al determinar correctamente el importe a pagar o acreditar, fortaleciendo la confianza de los contribuyentes y permitiendo al Estado financiar proyectos sociales importantes.

C®ceres (2020), en su investigaciÆn tuvo como objetivo analizar a los comprobantes de pago electrÆnicos como mecanismo de control para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias en el sector carrocero, esta investigaciÆn tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo del tipo descriptivo con un dise¿o no experimental donde se utilizÆ una encuesta realizada a los responsables de la facturaciÆn de las compa¿ºas del sector investigado en Ambato, por otro lado, tambien se utilizÆ estudios presentados en articulos cientificos, revistas y otras indagaciones asociadas al tema. De las encuestas realizadas se obtuvo que el 100% de los encuestados tenia los conocimientos necesarios en el uso y manejo de la facturaciÆn electronica. El 75% considera que la implementaciÆn de los sistemas de emisiÆn beneficia a la administraciÆn tributaria teniendo una informaciÆn m®s detallada e inmediata de las transacciones que realizan los contribuyentes. En ese sentido, el 100% piensa que la introducciÆn de la facturaciÆn electrÆnica mejorÆ el ®rea de ventas contralando asº estas operaciones, lo cual ha beneficiado los procesos de comercializaciÆn de sus empresas, esto debido a que se tiene una mejor comunicaciÆn con el cliente, mejorando la accesibilidad de la informaciÆn haciendo la m®s rapida y sencilla. Con respecto a la evasiÆn de impuestos el 100% consideran que la facturaciÆn electronica ha contribuido a la reducciÆn de este, incrementando la recaudaciÆn tributaria a partir de que se empezaron a implentar el sistema de facturaciÆn electronica. El 75% tambien mencionÆ que con la facturaciÆn electronica el calculo y declaraciÆn del IVA es mucho m®s sencillo ya que la administraciÆn tributaria coloca los importes en la declaraciÆn automaticamente y solo se tiene que corroborar que dichos importes sean los correctos. Por ultimo, el 50% consideran que siempre la facturaciÆn electronica mejorÆ el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comparacion con la facturaciÆn tradicional. De los resultados obtenidos, la investigaciÆn concluye que la facturaciÆn

electronica se relaciona directamente a la resposabilidad tributaria puesto que al emitir los comprobantes electronicos en tiempo real brindan al Servicio de Rentas Internas informaciÆn necesaria para tomar acciÆn y reducir la evasiÆn fiscal mejorando la recaudaciÆn. Por otro lado, la investigaciÆn realizÆla comparaciÆn de la facturaciÆn electronica con la facturaciÆn tradicional llegando a la conclusiÆn de que con la facturaciÆn electronica se obtiene beneficios de ahorro en costos, optimizaciÆn de tiempos, rapidez en la preparaciÆn de la informaciÆn por lo que al largo plazo genera una mayor utilidad para el contribuyente.

Segßn el estudio realizado por De Arco (2020), el objetivo fue analizar el efecto de la implementaciÆn de la facturaciÆn electrÆnica en el recaudo tributario del paºs. Para ello, se empleÆuna metodologºa descriptivo-documental, analizando datos de recaudaciÆn tributaria antes y despu¶s de la adopciÆn de la facturaciÆn electrÆnica, con ¶nfasis en el periodo entre 2015 y 2019. Los resultados revelaron un incremento significativo tanto en la referencia del impuesto al valor agregado (IVA) como en la retenciÆn en la fuente, atribuido en parte a la adopciÆn obligatoria de la facturaciÆn electrÆnica. Se concluye que este sistema ejerce un impacto positivo en la recaudaciÆn tributaria, aunque se destaca la necesidad de mantener acciones de control para garantizar su efectividad y adaptaciÆn a las nuevas necesidades de los contribuyentes. Este estudio aporta una perspectiva valiosa sobre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del Impuesto General a las Ventas (IGV), subrayando la importancia de su implementaciÆn efectiva y control continuo para optimizar el recaudo tributario.

Basado en la investigaciÆn realizada por Palacios (2019), el propÆsito ha consistido en evaluar si la introducciÆn de la facturaciÆn electrÆnica en Colombia podrºa servir como un eficaz m¶todo de supervisiÆn fiscal para disminuir los niveles de evasiÆn de impuestos. Se empleÆuna metodologºa mixta, combinando an®lisis histÆrico

del sistema tributario colombiano, documentaciÆn de niveles de evasiÆn fiscal, comparaciones con otros paºses de la regiÆn, descripciÆn del nuevo desarrollo de la facturaciÆn electrÆnica y estudio de su impacto en el sector empresarial y la economºa. Los resultados revelaron que la factura electrÆnica podrºa generar alrededor de 500 millones de facturas al a¿o, representando el 62% del valor de las transacciones de venta del paºs. Se evidenciÆque la implementaciÆn de este sistema ofrece beneficios inmediatos para todos los participantes, incluyendo empresarios, ciudadanos y el Estado, mediante la optimizaciÆn de los procesos de fiscalizaciÆn y el mejoramiento del recaudo tributario. La conclusiÆn relevante es que la factura electrÆnica se presenta como una herramienta clave para combatir la evasiÆn fiscal en Colombia, aunque se se¿ala que su ¶xito dependerÆde la capacidad de la DIAN para implementarla de manera efectiva, especialmente en el caso de las MIPYMES, y de abordar la corrupciÆn interna para fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema tributario.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Campos y Saucedo (2023), en su investigaciÆn realizada en Chota ¯ Cajamarca tuvo como objetivo el anÆlisis de la asociaciÆn entre la facturaciÆn electrÆnica y el acatamiento fiscal en la industria de la construcciÆn. Para realizar dicha investigaciÆn se utilizÆla metodologºa hipotetico ¯ deductivo, el tipo de investigaciÆn de la tesis fue bÆsica, la cual llegÆa tener un alcance descriptivo ¯ correlacional, cuyo dise¿o fue no experimental. Los resultados obtenidos indicaron que la emisiÆn de comprobantes de pago electronico son mÆs accesibles y eficientes dado que permite reducir costos de impresiÆn, envios al cliente, tener un almacenamiento digital mediante USB, nube u otros, lo cual permite tener una mayor eficacia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales en el sector construcciÆn de Chota. Por lo que se concluyÆque existe una relaciÆn positiva entre los comprobantes de pago electronicos

y el cumplimiento de las obligaciones tributarias evidenciando una mayor recaudaciÆn de impuestos y un menor pago de multas por sanciones de incumplimiento.

P¶rez (2023), su tesis tuvo como objetivo determinar la influencia de la absorciÆn del costo por parte del Estado como una estrategia para promover la adopciÆn generalizada de documentos de pago electrÆnicos, disminuir la informalidad en la economºa y, por ende, fortalecer la recaudaciÆn fiscal, enfocandose en los peque¿os y medianos contribuyentes. La metodologºa utilizada se desarrollÆen un nivel descriptivo mediante un dise¿o no experimental, en el que se tuvo acceso a una poblaciÆn de 10,000 peque¿os y medianos contribuyentes de distintos sectores se obtuvo una muestra de 370 contribuyentes a los cuales se le realizÆuna encuesta teniendo como resultados, que los peque¿os y medianos empresarios encuestados consideran que el estado deberºa asumir el costo de la generaciÆn de los comprobantes de pagos, debido a que estos reducen la informalidad y como consecuencia aumentan la recaudaciÆn de impuestos. Por otro lado, los encuestados tambien considerarÆn que todos tanto estado, empresarios y la sociedad en general deberºa contribuir en la reducciÆn de la informalidad y en la mejora de la recaudaciÆn con el fin de poder disminuir los problemas que afectan al desarrollo del paºs. Por lo que el trabajo de investigaciÆn concluyÆque existe influencia entre las variables con el apoyo del gobierno como responsable de corregir y mejorar las plataformas para emitir de comprobantes de pagos. Asº como tambien se determinÆ que promover el uso masivo de los comprobantes de pago electrÆnicos con publicidad estatal y con esto las empresas conozcan el sistema y que las personas soliciten su comprobante cada vez que realicen alguna compra.

Paulo y Huaman (2022), su investigaciÆn tuvo como objetivo evaluar el impacto generado por la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos en la evasiÆn fiscal

entre los contribuyentes ubicados en el distrito de Tambopata en el 2018. Esta investigaciÆn es cuantitativa de tipo descriptiva correlacional con un dise¿o no experimental de corte transversal. La tecnica aplicada fue la encuesta la cual tuvo como muestra a 216 contribuyentes de Tambopata. Los resultados obtenidos indicarÆn que m®s del 50% de los encuestados cumplen con la generaciÆn de comprobantes de pago electrÆnicos, ya que est®n conscientes de que estos acreditan la entrega de los bienes que comercializan y sustentan el ingreso percibido. Por otro lado, el 88,89% de los encuestados mencionan que han estado en situaciÆn en la que incurrieron en evasiÆn tributaria. El trabajo de investigaciÆn concluye que la emisiÆn de los comprobantes de pago electronico tienen un efecto moderado y significativo en la evasiÆn tributaria.

Quispe y Quispe (2022), realizÆla investigaciÆn que se propuso analizar cÆmo la implementaciÆn de la facturaciÆn electrÆnica afecta el cumplimiento de las responsabilidades fiscales en las empresas de ferreter°a ubicadas en el distrito de Wanchaq, Cusco, durante el a¿o 2020. Este estudio adopta un enfoque cuantitativo y se encuentra en el nivel explicativo con un dise¿o no experimental, esta investigaciÆn tuvo una poblaciÆn de 105 empresas ferreteras, para la cual se obtuvo una muestra 83 empresas a las que se le realizÆuna encuesta. De los resultados se encontrÆque el 72% considera que la facturaciÆn electronica inciden de manera positiva en el acatamiento de las responsabilidades tributarias. Adem®s, tambien consideran que algunos problemas tales como: la falta de conexiÆn a internet, lentitud en la pagina de SUNAT, cortes de luz inesperados inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, los encuestados se¿alaron que el tener dificultades en la emisiÆn de los comprobantes de pago electronicos, ya sea, por falta de capacitaciÆn o personal adecuado impactan en las declaraciones que se presentan de manera mensual denominada PDT 621 IGV-RENTA, al no declarar la informaciÆn real trae como

consecuencia contingencias tributarias y futuras rectificaciones. Por lo tanto, concluyÆ que la facturaciÆn electronica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, adem®s de, tener beneficios adicionales como simplificar dicho proceso, facilitar con la toma de decisiones, adem®s que, contribuye a que la administraciÆn tributaria pueda realizar una fiscalizaciÆn m®s eficaz y con esto reducir los niveles de evasiÆn tributaria.

Basado en el trabajo de Espich® y TorrejÆn (2021), el cual tuvo como objetivo evaluar si existe impacto en la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos y el c®lculo del cr¶dito y d¶bito del I.G.V, los pagos a cuenta de I.R. y la presentaciÆn de libros electronicos ante un proceso de fiscalizaciÆn parcial en las empresas del sector retail, se observa un enfoque meticuloso para evaluar la eficacia de la implementaciÆn de comprobantes de pago electrÆnicos en el contexto tributario peruano. Utilizando una metodologºa que combina an®lisis teÆrico y pr®ctico, incluyendo herramientas estadºsticas, se concluye que la emisiÆn masiva de los comprobantes impacta negativamente en los procesos de fiscalizaciÆn, debido a deficiencias en las herramientas proporcionadas por la AdministraciÆn Tributaria y la falta de controles adecuados por parte de algunas empresas. Se destaca la necesidad de mejorar tanto la infraestructura tecnolÆgica como los procesos de validaciÆn y control, tanto por parte de los contribuyentes como de la AdministraciÆn Tributaria, para optimizar la gestiÆn tributaria y reducir la evasiÆn fiscal.

Rojas y Porta (2020), realizaron una investigaciÆn con el objetivo de analizar la relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos y la recaudaciÆn tributaria en este distrito. La metodologºa utilizada fue de tipo cuantitativa, la cual llegÆ a un nivel correlacional. El grupo de estudio estaba compuesto por los responsables fiscales del distrito de Huancayo utilizando un cuestionario para la recolecciÆn de datos. Los resultados evidenciaron una asoaciÆn positiva entre la generaciÆn electrÆnica

de comprobante de pago y el aumento en el recojo tributario. Como conclusiÆn relevante, se destacÆla importancia de la implementaciÆn de sistemas electrÆnicos en la emisiÆn de comprobantes de pago para mejorar la recaudaciÆn tributaria la cual se viÆ evidenciada con un incremento en la recaudaciÆn segßn la memoria anual de SUNAT. Un aporte especºfico para el tema de investigaciÆn la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV es que la adopciÆn de estas tecnologºas puede contribuir significativamente al incremento de los ingresos fiscales del IGV al facilitar la fiscalizaciÆn y reducir la evasiÆn de impuestos.

Segßn el estudio realizado por Espinoza y Zelaya (2020) la investigaciÆn tuvo como objetivo determinar cÆmo el sistema de emisiÆn electrÆnica de comprobantes de pago influye en la evasiÆn tributaria de los transportistas de carga en el distrito de Chaupimarca. La metodologºa utilizada fue de tipo correlacional, con un dise¿o cuantitativo. La poblaciÆn de estudio estuvo compuesta por los transportistas de carga del distrito. Se empleÆun modelo de regresiÆn lineal como t¶cnica de an®lisis de datos. Los resultados mostraron que el 35.71% registran sus comprobantes de compra electronicos y por el contrario, el 15.71% casi nunca registran los comprobantes de compra. Con respecto a las ventas o ingresos, el 40% indicÆ que registran sus comprobantes de venta, por el contrario, el 12.86% indicaron que no realizan estas practicas, en consecuencia, el 37.14% mencionaron que casi siempre cumplen con sus declaraciones dentro de los plazos, por el contrario, el 10% y el 8.57% indicaron que casi nunca y nunca realizan su declaracion. Como conclusiÆn relevante, se evidenciÆ una fuerte influencia del sistema de emisiÆn electrÆnica de comprobantes de pago en la evasiÆn tributaria de los transportistas de carga por carretera en el Distrito Chaupimarca. Un aporte especºfico para el tema de investigaciÆn la emisiÆn de

comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV, destacando su impacto en la transparencia fiscal y la reducciÆn de la evasiÆn tributaria.

Lay (2019), desarrollÆuna investigaciÆn que tuvo como objetivo determinar si la emisiÆn de comprobantes de pago y la cultura tributaria se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de San Miguel, 2019. La investigacion tuvo un enfoque cuantitativo, del tipo descriptivo correlacional con un dise¿o no experimental en donde se utilizÆcomo instrumento el cuestionario, encuestando a una muestra de 42 comerciantes del mercado modelo de San Miguel, en donde se obtuvieron como resultados que el 71.5% de los encuestados no entrega comprobantes de pago a sus clientes, esto a pesar de que el cliente en ocasiones solicita dicho comprobante. Con respecto a la conciencia tributaria el 62% de los encuestados manifestaron que no se consideran una persona conciente en materia tributaria. Debido a esto, el incumplimiento tributario se aplica en m®s del 57.1% de los encuestados. Por lo que, se concluye que existe relaciÆn significativa entre la emisiÆn de comprobantes con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la conciencia tributaria, lo cual hace que el contribuyente emita sus comprobantes de pago para evitar recibir sanciones por estas situaciones.

2.2 Bases teÆricas

2.2.1 EmisiÆn de Comprobantes de pago

Los comprobantes de pago se definen como aquellos documentos que sustentan de manera formal las transacciones que gravan los impuestos cada vez que se realiza la venta de un producto o la prestaciÆn de un servicio realizada por los contribuyentes (Pozo et al., 2021). Los comprobantes de pago han tenido una evoluciÆn significativa en la gestiÆn documental de las transacciones comerciales. En contraposiciÆn a los m¶todos tradicionales basados en papel, este enfoque aprovecha la tecnologºa digital

para generar, transmitir y almacenar de manera electrÆnica la informaciÆn relativa a las operaciones comerciales, en otras palabras, se refiere al proceso mediante el cual se generan registros digitales por medio del SEE que documentan una transacciÆn comercial o de servicio, garantizando la validez y legalidad de la misma, respetando la estructura de cada tipo de comprobante y proceso de validaciÆn del mismo (Faustino et al., 2022).

Norambuena y Poblete (2020) agregan que, la adopciÆn de sistemas de emisiÆn de comprobantes electrÆnicos implica la implementaciÆn de infraestructuras tecnolÆgicas especializadas, tales como software de facturaciÆn electrÆnica, protocolos de seguridad y almacenamiento en la nube. Estos sistemas facilitan la generaciÆn autom®tica de documentos electrÆnicos, asegurando la integridad y autenticidad de la informaciÆn contenida en ellos. Adem®s, permiten la trazabilidad y el seguimiento eficiente de las transacciones comerciales, lo que contribuye a la transparencia y la fiscalizaciÆn que realiza la AdministraciÆn tributaria. En ese sentido, Serrano (2023) menciona que, la emisiÆn de comprobantes de pago electronicos trae beneficios como: reducciÆn de costos, ahorro de tiempo, mayor precisiÆn y reducciÆn de errores, mejor control y seguimiento, agilidad en la gestiÆn empresarial, optimizando as° los procesos de emisiÆn, recepciÆn y validaciÆn teniendo como consecuencia una mejora en el flujo de informaciÆn teniendo una mayor productividad.

Uno de los aspectos m®s relevantes de la emisiÆn de comprobantes de pago es la relaciÆn que tienen con la gestiÆn tributaria y el cumplimiento normativo. Al facilitar la generaciÆn y el intercambio de documentos, promueven una mayor formalizaciÆn y registro de las operaciones comerciales, lo que ayuda a combatir la evasiÆn fiscal y a fortalecer la base impositiva. Adem®s, al estar respaldados por tecnolog°as de firma

digital y cifrado, los comprobantes electrÆnicos ofrecen un alto grado de seguridad y confiabilidad, lo que reduce el riesgo de fraude y falsificaciÆn (C®ceres, 2020).

2.2.1.1 Comprobantes de pago electrÆnicos.

Los comprobantes electrÆnicos segßn Intriago et al. (2023), son documentos digitales que sustentan una transacciÆn comercial entre un vendedor y un comprador. Estos documentos tienen la misma validez legal que sus contrapartes en papel y contienen informaciÆn detallada sobre la operaciÆn realizada, incluyendo los bienes o servicios adquiridos, el monto pagado, las condiciones de pago, entre otros datos relevantes. La AdministraciÆn Tributaria, conocida como SUNAT, la cual es la encargada de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras en el Perß, asº como de promover la formalizaciÆn de la economºa y la recaudaciÆn eficiente de los ingresos fiscales para el Estado. Por esto, se ha implementado varios tipos de comprobantes electrÆnicos, que incluyen la factura, la boleta de venta, la nota de cr¶dito, la nota de d¶bito, el resumen diario de boletas de venta electrÆnica, el resumen diario de comprobantes de pago electrÆnico, entre otros. Cada uno de estos tipos de comprobantes electrÆnicos tiene caracterºsticas especºficas y est®regulado por normativas particulares emitidas por la SUNAT.

En Perß, Segßn la Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria (SUNAT, 2020), junto con el Reglamentos de comprobantes de pago, se especifica que existen varios tipos de comprobantes electrÆnicos que pueden ser emitidos a trav¶s de los Sistemas de EmisiÆn ElectrÆnica (SEE), cada uno con sus propias caracterºsticas y finalidades:

¿ Factura electrÆnica: Es emitida por el contribuyente para las operaciones de venta de bienes o prestaciÆn de servicios que se realiza a otras personas juridicas

o personas naturales con negocio. Permite sustentar costos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta y obtener el cr¶dito fiscal para el IGV.

¿ Boleta de venta electrÆnica: Es emitida por el contribuyente para las operaciones de venta de bienes o prestaciÆn de servicios a consumidores finales. Sin embargo, por su naturaleza no permite tener derecho al cr¶dito fiscal, ni se puede deducir gasto o costo para efectos tributarios.

¿ Nota de cr¶dito electrÆnica: Se emite para anular, descontar, bonificar o devolver algßn bien o servicios de un comprobante de pago como una factura o boleta de venta previamente emitida a un comprador. Tiene que cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

¿ Nota de d¶bito electrÆnica: Este comprobante es emitido para adicionar gastos o costos incurridos que puedan haber surgido por el emisor, despu¶s de emitir una factura o boleta de venta. Este debe cumplir con los requisitos establecidos segßn el Reglamento de Comprobantes de Pago.

¿ Recibo de servicios pßblicos electrÆnico: Emitido por servicios de luz, agua, gas o tel¶fono, permite sustentar costos, gastos o cr¶dito fiscal para usuarios con nßmero de RUC.

¿ Recibo por honorarios electrÆnico: Emitido por trabajadores independientes por brindar servicios profesionales u realizar algßn oficio. Se puede generar desde el portal web o la APP de la SUNAT.

¿ Comprobante de retenciÆn electrÆnico: Emitido por el agente de retenciÆn en el R¶gimen de Retenciones del IGV, cuando retiene un porcentaje del IGV al comprador.

¿ Comprobante de percepciÆn electrÆnico: Emitido por el agente de percepciÆn en el R¶gimen de Percepciones del IGV, al cobrar total o parcialmente al cliente o importador.

¿ LiquidaciÆn de compra electrÆnica: Se emite cada vez que se realice una compra a personas naturales productoras de ciertos productos primarios debido a que estas no emiten comprobantes de pago por las circunstancias y la lejania de la zona al no tener acceso a solicitar un numero de RUC.

Ahora bien, Segßn la RS Né 007-99 con respecto a la ley de comprobantes de pago, se debe precisar que como comprador o vendedor, se clasifica a los comprobantes de pago por la naturaleza de la operacion que es necesario esclarecer (SUNAT, 2023a).

¿ Comprobantes recibidos: Este t¶rmino se refiere al total de las adquisiciones realizadas por una empresa durante un periodo determinado, registradas en los comprobantes de compra. Incluye el valor de los bienes y servicios adquiridos, asº como los impuestos y otros cargos asociados. Este importe es relevante para determinar el costo de los insumos y gastos que la empresa ha incurrido en su actividad comercial, y puede ser utilizado para calcular el monto de cr¶ditos fiscales o deducciones tributarias (SUNAT, 2023a).

¿ Comprobantes emitidos: Por otro lado, los comprobantes emitidos se refiere al total de las ventas realizadas por una empresa durante un periodo especºfico, registradas en los comprobantes de pago. Incluye el valor de los bienes o servicios vendidos, asº como los impuestos y otros cargos relacionados. Este importe es fundamental para calcular los ingresos brutos generados por la empresa en un periodo determinado, y es utilizado para la determinaciÆn de la

base imponible de impuestos como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas (SUNAT, 2023a).

2.2.1.2 Sistema de emisiÆn de comprobantes electrÆnicos.

El SEE es un conjunto de herramientas tecnolÆgicas y procesos establecidos por la SUNAT para la generaciÆn, transmisiÆn y almacenamiento de comprobantes de pago en formato electrÆnico. Este sistema es utilizado por los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera electrÆnica, reemplazando los comprobantes en formato fºsico por versiones digitales que cumplen con los requisitos legales y fiscales establecidos por el fisco (SUNAT, 2023).

El SEE permite a los contribuyentes emitir diversos tipos de comprobantes electrÆnicos, tales como facturas digitales, recibos de venta electrÆnicos, notas de cr¶dito electrÆnicas y notas de d¶bito electrÆnicas, entre otros, segßn las necesidades y caracterºsticas de cada transacciÆn comercial. Estos comprobantes electrÆnicos son generados mediante software especializado que cumple con los est®ndares t¶cnicos y de seguridad establecidos por la AdministraciÆn tributaria (SUNAT, 2023).

El sistema de emisiÆn de comprobantes electronicos aporta beneficios significativos reduciendo la evasiÆn tributaria, la corrupciÆn y la informalidad, este ha venido ganando terreno tanto en Perß como en toda Latinoamerica demostrando que estas nuevas tecnologias traen consigo mejoras en los procesos de fiscalizaciÆn haciendolo mucho m®s eficientes (Figueredo, 2023).

Segßn Faustino et al. (2022), en el Perß, este sistema ha revolucionado la forma en que las empresas gestionan sus transacciones comerciales y cumplen con sus obligaciones tributarias. Al eliminar la necesidad de documentos fºsicos y adoptar un enfoque totalmente digital, el SEE ha reducido significativamente la carga

administrativa y simplificado los procesos de facturaciÆn y registro. Adem®s, al facilitar la generaciÆn y transmisiÆn electrÆnica de comprobantes de pago, ha mejorado la eficiencia y precisiÆn en la gestiÆn empresarial, mientras fortalece el cumplimiento tributario y la formalizaciÆn de la econom°a.

Este sistema tambi¶n ha impulsado la innovaciÆn tecnolÆgica y el desarrollo de soluciones digitales avanzadas, estimulando el crecimiento de empresas proveedoras de software y servicios relacionados con la facturaciÆn electrÆnica. A trav¶s del SEE, las empresas peruanas han adoptado tecnolog°as m®s eficientes y seguras, lo que les permite mantenerse competitivas en un contexto empresarial que se digitaliza progresivamente y sobretodo mantener una buena relaciÆn con el fisco, al reducir en gran medida, los posibles fraudes tributarios (Maga¿a et al., 2021).

Dentro de este sistema, existe el OSE la cual es una empresa autorizada por la SUNAT para ofrecer servicios relacionados con la emisiÆn, transmisiÆn, recepciÆn, conservaciÆn y consulta de comprobantes electrÆnicos. Estos OSE son proveedores de servicios tecnolÆgicos que facilitan a los contribuyentes la implementaciÆn y uso del SEE, ofreciendo plataformas y herramientas para la generaciÆn y gestiÆn de comprobantes electrÆnicos de acuerdo con los requisitos establecidos por la SUNAT. Los contribuyentes pueden optar por contratar los servicios de un OSE para gestionar sus comprobantes electrÆnicos en lugar de desarrollar su propio sistema (De La Cruz, 2020).

Por otro lado, hay contribuyentes que deciden tener un sistema de emisiÆn de comprobantes propio, en lugar de contratar los servicios de un OSE. En este caso, la empresa asume la responsabilidad de dise¿ar, implementar y mantener su propio sistema de emisiÆn de comprobantes electrÆnicos, asegur®ndose de cumplir con los requisitos t¶cnicos y legales establecidos por la SUNAT. Esto implica contar con la

infraestructura tecnolÆgica adecuada, desarrollar software especializado, implementar medidas de seguridad y cumplir con los est®ndares y protocolos exigidos por la SUNAT para la interoperabilidad y validaciÆn de los comprobantes electrÆnicos (De La Cruz, 2020).

2.2.1.3 Procesos de ValidaciÆn.

Segßn Becerra y Ojeda (2022), se refiere a la verificaciÆn y confirmaciÆn de la autenticidad, integridad y conformidad de los documentos electrÆnicos emitidos. Este proceso es fundamental para garantizar la validez legal de los comprobantes de pago y su aceptaciÆn por parte de las autoridades tributarias y comerciales. La validaciÆn implica una serie de pasos y controles que se aplican tanto por parte de los emisores como de las entidades receptoras y las autoridades fiscales. Estos controles pueden incluir la verificaciÆn de la firma digital, la autenticidad del certificado electrÆnico, la integridad de los datos contenidos en el comprobante, la coincidencia con la normativa vigente y otros requisitos t¶cnicos y legales establecidos por la SUNAT. El proceso de validaciÆn garantiza la fiabilidad y confiabilidad de los comprobantes electrÆnicos, contribuyendo a la transparencia, la seguridad y una correcta determinaciÆn del impuesto general a las ventas con esto el cumplimiento de las obligaciones tributarias y comerciales de manera oportuna.

2.2.2 DeterminaciÆn del IGV

El IGV es un impuesto que se aplica en Perß y grava el consumo de bienes y servicios. La tasa del impuesto es del 16% m®s el 2% que se destina a los servicios prestados por los gobiernos municipales. Este impuesto adicional se conoce como Impuesto de PromociÆn Municipal (IPM) y se aplica a la base imponible previamente establecida por la Ley del IGV. El IPM es una tasa que se cobra a nivel municipal y su

objetivo es financiar obras y proyectos de desarrollo local dentro de cada jurisdicciÆn municipal, por lo que el IGV total tendrºa una tasa del 18% y este se calcula multiplicando el valor del bien o servicio por dicha tasa cuya suma de ambos importes resultan en el precio de venta final. Las personas que `venden_ son los encargados de recaudar el impuesto de los compradores y pagar al Estado lo que corresponde. Es decir, el valor total que paga el comprador incluye el precio del bien o servicio m®s el impuesto (IGV). En este sentido, para determinar el IGV es importante que el contribuyente califique de manera correcta la operaciÆn que realiza y que recibe por el cual se ha generado el nacimiento de la obligaciÆn tributaria, en el caso de la empresa materia de estudio realiza servicios de hospedaje por horas o por dºas, con esto el contribuyente podr®identificar el marco legal aplicable a dicha operaciÆn, realizando asº una correcta determinaciÆn del monto del tributo por pagar al Estado el cual deber® ser expresado en la declaraciones mensuales (Ruºz de Castilla, 2018).

Una cosa interesante que se puede agregar es que, aunque el IGV fue creado en el a¿o 1983, su tasa original era del 10% y en el a¿o 2002 fue aumentada al 18% que se conoce actualmente. Adem®s, cabe mencionar que el IGV es uno de los principales impuestos que se recauda en el Perß y representa una importante fuente de ingresos para el Estado. El impuesto se aplica en la mayorºa de las operaciones comerciales y su correcta recaudaciÆn y pago son fundamentales para el acatamiento de las responsabilidades tributarias de los obligados fiscales y para el financiamiento del gasto pßblico que realiza el Estado en los distintos sectores de la economºa (MEF, 2011).

Adem®s, en el 2022 la AdministraciÆn tributaria bajo la ley Né 31556 promulgada por el gobierno peruano ha permitido que exista una tasa reducida del 8% + 2% IPM = 10% para el IGV que se aplica en la prestaciÆn de servicios de alojamiento y alimentaciÆn en hoteles y restaurantes con vigencia de ley desde el 01 de setiembre

del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024. Esta tasa reducida fue establecida por el Estado peruano con la finalidad de estimular el turismo y la industria hotelera. Es importante mencionar que esta tasa reducida se aplica solamente a las empresas cuya actividad principal son: actividades de restaurantes, hoteles, alojamientos turisticos, servicios de catering y concesionarios de alimentos que cumplan con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Né 31556 como beneficio economico debido al impacto negativo que tuvo este sector economico producto del COVID-19 (SUNAT, 2022).

2.2.2.1 DeterminaciÆn de la Deuda.

La deuda fiscal del IGV es determinada por el contribuyente en funciÆn a los comprobantes emitidos y recibidos, realizando hojas de trabajo consignando los montos de la base imponible de las operaciones realizadas en el mes, junto con la informaciÆn relevante que otorgue el derecho al cr¶dito tributario, como saldos a favor de meses anteriores y comprobantes de percepciÆn recibidos. Tal como menciona el artºculo 59é del Codigo Tributario, para la determinaciÆn de la deuda, el deudor tributario debe verificar que se haya realizado el hecho generador, para asº poder tener claridad del nacimiento de la obligaciÆn tributaria, para luego se¿alar la base imponible y la cuantºa del tributo (SUNAT, 2024).

En este sentido determinar el monto de la deuda se resta al IGV de ventas (D¶bito fiscal) todo el IGV de compras (Cr¶dito fiscal), y el resultado serºa el monto neto a pagar, en caso sea negativo se considera saldo a favor.

¿ Cr¶dito Fiscal: Se refiere al derecho que tienen los contribuyentes a descontar el monto del impuesto abonado en las compras o adquisiciones de productos y prestaciones, del impuesto que deben pagar por las ventas realizadas en el

ejercicio de su actividad econÆmica. En otras palabras, el cr¶dito fiscal es el tributo que se paga en las compras y que puede ser restado del impuesto que se paga en las ventas, lo que resulta en una reducciÆn del monto total a pagar al fisco. El cr¶dito fiscal se registra y se utiliza para determinar el monto neto de impuesto a pagar (Uribe, 2023).

¿ D¶bito Fiscal: Es el impuesto que se debe pagar al Estado por las ventas realizadas durante un perºodo determinado. Es el resultado de aplicar la tasa impositiva sobre el valor de las ventas realizadas, menos el cr¶dito fiscal que se haya utilizado. En resumen, el d¶bito fiscal es el impuesto a pagar por la venta de bienes o servicios (Uribe, 2023).

Este proceso requiere ser completado en el formulario con precisiÆn, garantizando la exactitud de todos los datos. El PDT 621 facilita el reporte ordenado de la informaciÆn relacionada con las transacciones comerciales, lo que ayuda a cumplir con la determinaciÆn de la deuda ante la SUNAT. El cumplimiento puntual de este proceso mensual es fundamental para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales y evitar multas (MEF, 2023).

2.2.2.2 Declaraciones mensuales del IGV.

Las declaraciones mensuales del Impuesto General a las Ventas (IGV) son reportes obligatorios que los contribuyentes deben presentar ante la AdministraciÆn tributaria en el Perß, donde detallan las ventas y compras realizadas durante el mes. Estas declaraciones, usualmente completadas a trav¶s del formulario PDT 621 o en el declara f®cil, permiten calcular el monto del impuesto a pagar al Estado. Al proporcionar informaciÆn sobre las transacciones comerciales y el cr¶dito fiscal utilizado, estas declaraciones son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones

fiscales y deben presentarse dentro de los plazos establecidos para evitar posibles sanciones (MEF, 2023). Con la presentaciÆn de estas declaraciones realizadas por el deudor tributario o contribuyente se culmina la determinaciÆn de la obligaciÆn tributaria, en su defecto si esta no es realizada por el deudor tributario, la administraciÆn tributaria notificar®por iniciativa propia o por denuncia de terceros, tal como lo menciona el articulo 60é del Codigo Tributario.

2.2.2.3 Pago de la Deuda.

El proceso de pago de la declaraciÆn del IGV, sigue un sistema organizado por la AdministraciÆn tributaria, el cual se basa en un cronograma establecido. Este cronograma indica a los contribuyentes cu®ndo es el plazo m®ximo para la declaraciÆn y pago de sus impuestos, considerando el ßltimo dºgito de su RUC. Este enfoque permite distribuir equitativamente las responsabilidades de pago entre los contribuyentes y facilita la gestiÆn de los pagos para la autoridad tributaria y los contribuyentes. Asº, se garantiza que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y organizada, contribuyendo al buen funcionamiento del sistema tributario y evitando retrasos en los pagos (SUNAT, 2024).

Tabla 1

Cronograma de pago de impuestos mensuales (IGV y Renta) - 2024

PERÍODO TRIBUTARIO (*)	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC						
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
Ene-2024	15 Feb	16 Feb	19 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb	23 Feb
Feb-2024	15 Mar	18 Mar	19 Mar	20 Mar	21 Mar	22 Mar	25 Mar
Mar-2024	15 Abr	16 Abr	17 Abr	18 Abr	19 Abr	22 Abr	23 Abr
Abr-2024	16 May	17 May	20 May	21 May	22 May	23 May	24 May
May-2024	18 Jun	19 Jun	20 Jun	21 Jun	24 Jun	25 Jun	26 Jun
Jun-2024	15 Jul	16 Jul	17 Jul	18 Jul	19 Jul	22 Jul	24 Jul
Jul-2024	16 Ago	19 Ago	20 Ago	21 Ago	22 Ago	23 Ago	26 Ago
Ago-2024	16 Set	17 Set	18 Set	19 Set	20 Set	23 Set	24 Set
Set-2024	16 Oct	17 Oct	18 Oct	21 Oct	22 Oct	23 Oct	24 Oct
Oct-2024	18 Nov	19 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	25 Nov	26 Nov
Nov-2024	17 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	23 Dic	24 Dic	26 Dic
Dic-2024	16 Ene 2025	17 Ene 2025	20 Ene 2025	21 Ene 2025	22 Ene 2025	23 Ene 2025	24 Ene 2025

Nota. InformaciÆn actualizada al 2024. De `Cronograma de obligaciones mensuales - Ejercicio 2024_, por SUNAT, 2024 (https://goo.su/t2xgktd).

En este sentido, para mantener una buena relaciÆn con el fisco, es necesario pagar a tiempo y pagar completo, dado que, si se produce un pago con omisiones o no se efectßa el pago completo de los impuestos correspondientes o se realiza de manera incorrecta, omitiendo algßn monto pendiente o por pagar, ya sea por errores en el c®lculo, falta de registro de algunas transacciones o cualquier otro tipo de fallo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esta entidad, en su facultad como sancionadora, tiene la potestad de inducirte una multa e infracciones y llegar en el peor de los casos al cierre temporal o indefinido del establecimiento (Noa, 2023).

2.2.2.4 Omisiones en la determinaciÆn de la deuda del pago del IGV.

En el momento de realizar la determinaciÆn de la deuda del IGV pueden surgir situaciones en las que se puede incurrir en alguna omisiÆn, esto puede ocurrir de manera intencional para poder determinar una menor base imponible a efectos de reducir el importe por pagar del impuesto o tambien puede ocurrir de manera involuntaria al no llevar un correcto control de los ingresos. Por lo que, el codigo tributario menciona en su articulo 67-A é que de comprobarse omisiÆn en un periodo mayor a cuatro meses, habiendo realizado operaciones gravadas el contribuyente y en el momento de realizar la presentaciÆn de sus declaraciones juradas no considerÆdichas operaciones, la administraciÆn tributaria haciendo uso de su facultad como ente fiscalizador y recaudador podr®imputar como ventas o ingresos omitidos un importe promedio que se calculan con las ventas o ingresos que correspondan a los cuatro meses con mayor omisiÆn, garantizando asº una correcta determinaciÆn y pago del IGV (SUNAT, 2024).

2.2.3 Marco legal

- Decreto Supremo Nł 055-99-EF que presenta el Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y su ßltima moficatoria por el Decreto Supremo Nł 014-2024-EF.
- Decreto Supremo Né 29-94-EF que presenta el Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y su ßltima modificaciÆn por el Decreto Supremo Nł 008-2023-EF.
- Decreto Ley N.é 25632 ¯ Ley Marco de Comprobantes de Pago y su ßltima modificaciÆn por el Decreto legislativo Nł 1370.

- ResoluciÆn de Superintendencia Né 007-99-SUNAT que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y su ßltima modificaciÆn por la ResoluciÆn de Superintendencia Nł 000005-2023/SUNAT.
- ResoluciÆn de Superintendencia Né 000128-2021/SUNAT que se presenta como modificatoria a la ResoluciÆn de Superintendencia Né 279-2019/SUNAT que designa emisores electronicos del sistema de emisiÆn electronica.
- Decreto Supremo N 133-2013-EF que presenta el Texto Unico Ordenado del CÆdigo Tributario y su ßltima modificaciÆn por el Decreto Legislativo Nł 1523.

2.3 DefiniciÆn de t¶rminos

- Certificado Digital: Archivo digital que garantiza la identidad y seguridad en las transacciones electrÆnicas, utilizado para firmar digitalmente documentos y comunicaciones (Faustino et al., 2022).
- Comprobantes de Compras Validados: Documentos de compra que han sido verificados y registrados por el OSE (Intriago et al., 2023).
- Comprobantes de Ventas Validados: Documentos de venta que han sido verificados y registrados por el OSE (Intriago et al., 2023).
- Comprobantes Fisicos: Documentos fiscales tradicionales impresos que servian para acredidar el costo o gasto de una operaciÆn asº como tambien el deber al credito tributario, para la impresiÆn de dichos comprobantes fisicos debºan solicitarse autorizaciÆn de impresiÆn a SUNAT y solicitar la impresiÆn a establecimientos autorizados ocasionando mayor gasto tales como la impresiÆn, el envio, entrega y archivo de copias fisicas (Norambuena y Poblete, 2020).

- Comprobantes Electrónicos: Documentos fiscales emitidos y almacenados de manera electrónica que respaldan las operaciones comerciales de una empresa y reemplazan los comprobantes fisicos en papel conservando su validez legal, teniendo mejores condiciones de seguridad garantizando su autenticidad y permite un mejor control tributario, así como, reducción de costos en el proceso de la emisión (Intriago et al., 2023).
- Crédito Fiscal: Importe determinado por el impuesto del IGV pagado en las compras realizadas propias del negocio, cuyos comprobantes han sido revisados y validados en el acatamiento de los requisitos formales y sustanciales que establece la Ley del IGV (Norambuena y Poblete, 2020).
- Impuesto bruto: Importe determinado por todas operaciones gravadas con el IGV producto de la venta de bienes o prestación de servicios los cuales deben estar debidamente sustentados con la emisión de comprobante de pago respectivo dentro de un periodo (Ruíz de Castilla, 2018).
- Comprobantes de pago recibidos: Monto total de las facturas o documentos que respaldan las operaciones de compras realizadas por una empresa en un período determinado (Faustino et al., 2022).
- Comprobantes de pago emitidos: Monto total de las facturas o documentos que respaldan las operaciones de ventas realizadas por una empresa en un período determinado (Faustino et al., 2022).
- Impuesto del Periodo: Monto total determinado luego restar el impuesto bruto y el credito fiscal teniendo como resultado el impuesto a pagar en el período fiscal actual (Ruíz de Castilla, 2018).

- OSE (Operador de Servicios ElectrÆnicos): Entidad autorizada por la administraciÆn tributaria para validar y registrar los comprobantes electrÆnicos emitidos por contribuyentes, es decir, el operador OSE es un tercero que ayuda a SUNAT verificando que los comprobantes de pago cumplan con los requisitos establecidos por ley beneficiando tanto al contribuyente como a la entidad tributaria (Faustino et al., 2022).
- Pago con Omisiones: No realizar el pago del IGV correspondientes o hacerlo de manera incorrecta, omitiendo algßn monto pendiente o por pagar fuera del cronograma que establece SUNAT como limite (Ruºz de Castilla, 2018).
- Pago sin Omisiones: Realizar el pago completo de todos los impuestos correspondientes, luego de validar los comprobantes de venta y comprobantes de compras considerados en la declaraciÆn del periodo realizando asº una correcta determinaciÆn del IGV del dentro del plazo establecido (Ruºz de Castilla, 2018).
- Saldos de Perºodos Anteriores: Son aquellos importes pendientes de aplicar de perºodos pasados contra la determinaciÆn del impuesto del periodo actual, ya sea a favor o en contra del contribuyente (Ruºz de Castilla, 2018).
- Sistema de Pago ElectrÆnico: M¶todo electrÆnico utilizado para realizar el pago de impuestos y otras obligaciones tributarias (Faustino et al., 2022).
- SEE - Contribuyente: Es el sistema de facturaciÆn implementado por el mismo contribuyente siguiendo todos los parametros establecidos en las normas emitidas por la SUNAT para una correcta validaciÆn y aceptaciÆn por parte de SUNAT (Faustino et al., 2022).

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

La emisión de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

3.2 Hipótesis específicas

- La emisión de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinación del débito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.
- La emisión de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinación del crédito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.
- La emisión de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con el pago de la deuda del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

3.3 Identificación de variables

3.3.1 Variable independiente - Emisión de Comprobantes de pago

Tabla 2

Operacionalización de variable independiente

Definición conceptual	Hace referencia al procedimiento por el cual se generan registros que documentan una transacción comercial o de servicio, garantizando la validez y legalidad de la misma, respetando la estructura de cada tipo de comprobante y proceso de validación del mismo (Faustino et al., 2022).	
Definición operacional	Se define como la acción de generar documentos que evidencian una transacción financiera, utilizando sistemas informáticos específicos, y sometiéndolos a procesos de validación para asegurar su autenticidad y conformidad legal.	
Dimensiones	Indicadores	Escala
X1: Comprobantes de pago físicos	☐ Comprobantes emitidos ☐ Comprobantes recibidos	Ordinal
X2: Comprobantes de pago electrónicos	☐ Comprobantes emitidos ☐ Comprobantes recibidos	
X3: Procesos de validación	☐ Comprobantes de compras validados ☐ Comprobantes de ventas validados	

3.3.2 Variable dependiente - DeterminaciÆn del IGV

Tabla 3

Operacionalizaci Æn de variable dependiente

DefiniciÆn conceptual	Se refiere al proceso mediante el cual los contribuyentes realizan una correcta clasificaciÆn de la operaciÆn que da origen al nacimiento de la obligaciÆn tributaria relacionada con el IGV para posteriormente ser presentada mediante la declaraciÆn mensual del IGV-Renta y ejecutar el abono correspondiente al Estado (Ruºz de Castilla, 2018).	
DefiniciÆn operacional	Se define el proceso de calcular y liquidar la deuda tributaria derivada de las transacciones comerciales sujetas al IGV, presentando declaraciones mensuales detalladas y transfiriendo los fondos correspondientes a la entidad recaudadora dentro del plazo estipulado en el cronograma por la normativa fiscal.	
Dimensiones	Indicadores	Escala
Y1: DeterminaciÆn del d¶bito	⊡ Ventas declaradas mensuales ⊡ Impuesto bruto	Ordinal
Y2: DeterminaciÆn del cr¶dito	⊡ Compras declaradas mensuales ⊡ Cr¶dito Fiscal	
Y3: Pago de la Deuda	⊡ Impuesto del periodo ⊡ Saldos de periodos anteriores	

IV. METODOLOGPA

4.1 Ξ rea de estudio

La presente indagaciÆn se realizÆ analizando los reportes tributarios, registros de ventas y compras de los periodos tributarios de enero 2019 a diciembre 2023 otorgados por una empresa de servicios hoteleros.

4.1.1 Dise¿o de investigaciÆn

El tipo de investigaciÆn fue b®sico porque se buscÆ comprender y generar conocimientos respecto al tema de estudio (Hern®ndez y Mendoza, 2018). En este caso, de la relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros. El nivel correlacional se eligiÆ para determinar si existe una relaciÆn entre estas variables y en qu¶ medida est®n asociadas. El enfoque descriptivo permitiÆ describir detalladamente las caracterºsticas y comportamientos del sistema de emisiÆn de comprobantes y su relaciÆn en la determinaciÆn del IGV en la empresa (Hern®ndez y Mendoza, 2018).

El dise¿o no experimental se seleccionÆ porque no se manipularon las variables ni se realizaron intervenciones controladas en el entorno empresarial. En lugar de ello, se observÆ y describiÆ la relaciÆn que existe entre las variables tal como se presenta naturalmente en la empresa (Arias et al., 2022).

Adem®s, cabe destacar que en el proceso de dise¿o de la investigaciÆn se empleÆ tambi¶n la revisiÆn de la literatura pertinente. Esto permitiÆ contextualizar el estudio dentro del marco teÆrico existente y enriquecer la comprensiÆn de la relaciÆn que existe entre las variables de estudio (Arias et al., 2022).

4.2 PoblaciÆn y muestra

4.2.1 PoblaciÆn

La poblaciÆn de inter¶s comprendiÆlos comprobantes de pago f°sicos, comprobantes de pago electrÆnicos, las declaraciones mensuales de IGV, las constancias que acreditan los pagos del impuesto del IGV, los registros contables de compras y ventas de los periodos mensuales de enero 2019 a diciembre 2023 de una empresa de servicios hoteleros.

4.2.2 Muestra

Para este contexto espec°fico, la muestra representÆ el mismo tama¿o que la poblaciÆn, por ende, se tomaron todos los reportes tributarios que acreditan el pago del IGV desde el 2019 al 2023.

4.3 T¶cnicas e instrumentos de recolecciÆn de informaciÆn

Para la presente investigaciÆn se realizÆ un an®lisis documental donde se revisÆ distintos art°culos cient°ficos indexados en Scopus, Scielo, Latindex, Google acad¶mico, Dialnet; art°culos de revistas, entre otros. En la revisiÆn de estos art°culos cient°ficos se consideraron ciertos criterios para un an®lisis de estos tales como: la antigæedad, es decir, los art°culos considerados para la presente investigaciÆn tienen una antigæedad no mayor a cinco (5) a¿os; as° como tener relaciÆn con el tema presentado, es decir, los art°culos considerados en esta investigaciÆn son los relacionados con la tem®tica comprobantes de pago, facturaciÆn electrÆnica y la determinaciÆn del IGV en distintos pa°ses de Am¶rica Latina. Por otro lado, para los criterios de exclusiÆn se considerÆcomo excluidos aquellos art°culos que no estaban indexados y tambi¶n aquellos art°culos cuya publicaciÆn se haya realizado desde el 2018 hacia a¿os anteriores. Considerando estos criterios de bßsqueda se revisaron un total de 43 art°culos cient°ficos, de los cuales 38 se encontraban en la base de datos antes mencionadas, quedando un total de 31 art°culos cient°ficos, los cuales fueron analizados para la realizaciÆn de la presente investigaciÆn.

Este procedimiento para recopilar los datos comenzÆcon la revisiÆn de los registros de ventas y compras de los periodos mensuales, las declaraciones mensuales del PDT 621, asº como tambi¶n las constancias que acreditan el pago del impuesto desde enero 2019 hasta diciembre 2023 validando asº que los comprobantes emitidos y sobre todo los recibidos considerados en las declaraciones mensuales cumplan con los requisitos formales y sustanciales. Una vez recopilada la informaciÆn se llevÆa cabo una revisiÆn detallada de la calidad de los datos recolectados, verificando la coherencia para garantizar validez de los resultados. Todo esto con la finalidad de determinar la relaciÆn que existe entre las variables de estudio en la presente investigaciÆn.

4.4 An®lisis estadºstico

Los datos recopilados se procesaron mediante tabulaciÆn utilizando software de hoja de c®lculo, como Excel. Posteriormente, se realizÆ un an®lisis estadºstico utilizando el software SPSS v.27. Este an®lisis incluyÆpruebas descriptivas para resumir y presentar los datos, asº como pruebas inferenciales para examinar la relaciÆn entre las variables de inter¶s. Adem®s, se llevar®n a cabo pruebas de comprobaciÆn de hipÆtesis para validar los resultados obtenidos y determinar su significancia estadºstica.

V. RESULTADOS

5.1 PresentaciÆn y an®lisis de resultados

5.1.1 Resultados descriptivos

En esta secciÆn, se presentÆ y analizÆ la informaciÆn tributaria recopilada de los periodos comprendidos entre 2019 y 2023, centr®ndose espec°ficamente en la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV. Estos resultados descriptivos ofrecen una visiÆn detallada de la evoluciÆn de estos aspectos a lo largo del tiempo y de la transiciÆn que tuvo la empresa de los comprobantes de pago tradicional a los comprobantes de pago electrÆnico, proporcionando una base sÆlida para el an®lisis posterior y las conclusiones derivadas de la investigaciÆn.

Tabla 4

EmisiÆn de comprobantes de pago

Periodo		Cantidad de comprobantes emitidos	Cantidad de comprobantes Recibidos	Diferencia de comprobantes	Cantidad Total de Comprobantes
2019	Promedio	120	17	103	137
	Cantidad min	107	11	87	125
	Cantidad m®x	133	22	118	149
	Total	1442	206	1236	1648
2020	Promedio	92	15	78	107
	Cantidad min	0	0	-3	0
	Cantidad m®x	160	23	138	182
	Total	1109	179	930	1288
2021	Promedio	189	23	166	212
	Cantidad min	109	16	93	125
	Cantidad m®x	220	36	191	256
	Total	2270	275	1995	2545
2022	Promedio	259	24	235	283
	Cantidad min	213	16	188	238
	Cantidad m®x	316	31	289	343
	Total	3103	289	2814	3392
2023	Promedio	435	25	410	459
	Cantidad min	298	17	281	315
	Cantidad m®x	704	30	674	734
	Total	5217	296	4921	5513

Interpretación:

La tabla proporciona un análisis exhaustivo de la emisión de comprobantes de pago durante los periodos tributarios de los años 2019 a 2023, permitiendo identificar patrones, tendencias y posibles factores que influyen en este proceso tributario.

En primer lugar, se observa un incremento progresivo en la cantidad promedio de comprobantes emitidos a lo largo de los años. Durante los ejercicios 2019 y 2020 cuando se emitían comprobantes físicos se evidencia una menor cantidad de comprobantes de pago emitidos producto del desorden, falta de capacitación o simplemente la omisión de la emisión de los comprobantes de pago respectivos, sumándose en el ejercicio 2020 el factor de la pandemia con la restricción del libre tránsito de las personas. A partir del 2021 se puede evidenciar un aumento del 97.5% con respecto del 2020 en la emisión de comprobantes de pago, este aumento indica un crecimiento en la actividad comercial de la empresa y una mayor rigurosidad en el cumplimiento de las regulaciones tributarias, este incremento significativo fue debido a que durante el 2020 las operaciones en general de todas las empresas disminuyeron por las medidas frente al COVID implementadas por el gobierno peruano, sin embargo, si se comparan los periodos 2019 y 2021 los cuales se dieron en condiciones normales, se evidenció un incremento en la cantidad de comprobantes de 54.43%. Asimismo, esta tendencia al alza en la cantidad total de comprobantes de pago emitidos se ve reflejado en la adopción de sistemas de facturación electrónico más eficientes debido a que a partir del periodo enero 2021 la empresa de servicios hoteleros adopta de manera voluntaria la emisión de comprobantes de pago electrónicos. Por lo que en adelante se reflejó un aumento en la cantidad de comprobantes de pago, ya que, se tuvo un incremento del 33.28% en el 2022 con respecto del año 2021 y un incremento de 62.52% en el 2023 con respecto del 2022.

Además, es relevante destacar las fluctuaciones en la diferencia entre los comprobantes emitidos y recibidos. Estas variaciones pueden ser indicativas de problemas en la gestiÆn de los registros contables o en la comunicaciÆn con proveedores y clientes. Es crucial investigar las causas de estas discrepancias para garantizar una correcta determinaciÆn y mayor precisiÆn de la informaciÆn tributaria.

Otro aspecto para considerar es la variabilidad en la cantidad mºnima y mÆxima de comprobantes emitidos en cada a¿o. Estos extremos pueden revelar perºodos de mayor o menor actividad comercial, estacionalidad en las ventas o cambios en las prÆcticas de facturaciÆn. Analizar estos picos y valles puede proporcionar informaciÆn valiosa para la planificaciÆn financiera y operativa de la empresa.

En este sentido, esta tabla ofrece una visiÆn detallada de la dinÆmica de emisiÆn de comprobantes de pago, permitiendo identificar tendencias, patrones y Æreas de mejora en la gestiÆn tributaria de la empresa. Es fundamental profundizar en el anÆlisis de estos datos para extraer conclusiones significativas y tomar decisiones informadas orientadas a la eficiencia y cumplimiento normativo.

Tabla 5

DeterminaciÆn del IGV

	Periodo	Ingresos Mensuales declarados	Debito Fiscal	Compras Declaradas	Credito Fiscal	DeterminaciÆn IGV	Pago del IGV
2019	Promedio	12.403,50	2.177,83	9.966,46	1.793,83	384,00	384,00
	Cantidad min	10.493,00	1.650,00	4.573,94	823,00	-702,00	0,00
	Cantidad m®x	14.220,00	2.560,00	16.284,26	2.931,00	1.021,00	637,00
	Total	148.842,00	26.134,00	119.597,56	21.526,00	4.608,00	4.608,00
2020	Promedio	8.203,42	1.476,58	7.322,70	1.306,00	170,58	198,58
	Cantidad min	0,00	0,00	0,00	0,00	-508,00	0,00
	Cantidad m®x	14.380,00	2.588,00	11.203,95	2.017,00	656,00	656,00
	Total	98.441,00	17.719,00	87.872,44	15.672,00	2.047,00	2.383,00
2021	Promedio	14.636,59	2.634,00	11.006,70	1.981,00	653,00	653,00
	Cantidad min	9.902,00	1.782,00	7.075,41	1.274,00	316,00	316,00
	Cantidad m®x	17.198,73	3.096,00	14.868,98	2.676,00	1.041,00	1.041,00
	Total	175.639,05	31.608,00	132.080,44	23.772,00	7.836,00	7.836,00
2022	Promedio	19.403,09	2.985,83	11.931,99	2.147,83	838,00	838,00
	Cantidad min	15.317,80	2.360,00	9.595,75	1.727,00	462,00	462,00
	Cantidad m®x	22.968,00	3.800,00	15.491,74	2.789,00	1.479,00	1.479,00
	Total	232.837,12	35.830,00	143.183,86	25.774,00	10.056,00	10.056,00
2023	Promedio	26.584,17	2.802,83	11.399,28	2.051,83	751,00	751,00
	Cantidad min	22.692,00	2.362,00	9.064,25	1.632,00	391,00	391,00
	Cantidad m®x	35.378,00	3.754,00	14.478,00	2.606,00	1.329,00	1.329,00
	Total	319.010,00	33.634,00	136.791,39	24.622,00	9.012,00	9.012,00

InterpretaciÆn:

Los ingresos mensuales declarados representan la base sobre la cual se calcula el d¶bito fiscal, que es el impuesto generado por las ventas realizadas. Se observa una variabilidad en los ingresos declarados a lo largo de los a¿os, lo que puede reflejar fluctuaciones en la actividad econÆmica de la empresa, influenciadas por factores como cambios en la demanda del mercado, estrategias de marketing, y condiciones econÆmicas generales. Asº como tambi¶n, en el riesgo subjetivo que tiene la empresa de servicios hoteleros debido a la adopciÆn voluntaria a la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnico, ya que la administraciÆn tributaria est® m®s pendiente de las operaciones que realiza la empresa y tambi¶n por el otro lado, el comprador en caso de empresas necesita sustentar el

gasto o costo de dicho desembolso y en caso de ser persona natural necesita su comprobante de pago para sustentar una mayor deducciÆn para su declaraciÆn jurada anual. Esta variaciÆn en los ingresos mensuales tambi¶n se relaciona con el d¶bito fiscal, mostrando una relaciÆn directa entre la actividad comercial y la carga tributaria generada.

Por otro lado, las compras declaradas y el cr¶dito fiscal asociado reflejan los impuestos pagados en las adquisiciones de bienes y servicios, que pueden ser deducidos del d¶bito fiscal. Sin embargo, se puede evidenciar que, si bien no hubo un incremento significativo en el costo de las operaciones de compras de la empresa durante los periodos de estudio, si se relaciona con la cantidad de comprobantes recibidos ya que existe un incremento de estos sobre todo a partir de la publicaciÆn de la RS Né 128-2021/SUNAT la cual obliga a todos los contribuyentes a emitir comprobantes de pago electrÆnicos, por ende, obliga a los contribuyentes a regularizar sus operaciones.

En este sentido, la Tabla 5 ofrece una panor®mica detallada de la determinaciÆn y el pago del IGV, los resultados obtenidos fueron que hubo un incremento en la determinaciÆn del IGV de 283% en el a¿o 2021 comparado con el a¿o 2020, esto puede ser debido a la falta de orden en los procesos administrativos en la emisiÆn de comprobantes de pago, lo que puede ocasionar no emitir comprobantes de pago por todas las operaciones, a esto se le suman las medidas frente al COVID que ocasionaron que en los periodos donde hubo inmovilizaciÆn obligatoria de los peatones, sin embargo, comparando los periodos 2019 y 2021 los cuales transcurrieron en condiciones normales se reflejÆun incremento del 70% en la determinaciÆn del IGV, tambi¶n se evidenciÆun incremento en la determinaciÆn del IGV del 28% en el a¿o 2022 comparado con el a¿o 2021, este incremento puede estar sustentado en la obligatoriedad para todas las empresas de emitir comprobantes de pago a partir de junio 2022, sin embargo, en el a¿o 2023 se tuvo una disminuciÆn del 10% comparado con el a¿o 2022 en la determinaciÆn del IGV, sustentado en el beneficio que emitiÆel gobierno peruano

para el sector turismo reduciendo la tasa del IGV de 18% a 10% desde setiembre 2022. Estos resultados permitieron identificar tendencias, patrones y ®reas de mejora en la gestiÆn tributaria de la empresa. Un an®lisis profundo de estos datos puede proporcionar informaciÆn valiosa para la toma de decisiones estrat¶gicas y el dise¿o de pol°ticas tributarias eficaces y eficientes.

5.1.2 RectificaciÆn en la emisiÆn de comprobantes de pago y su relaciÆn en la determinaciÆn del IGV.

El an®lisis de la rectificaciÆn en la emisiÆn de comprobantes de pago y su relaciÆn en la determinaciÆn del IGV es de suma importancia para comprender cÆmo los errores o ajustes que pueden surgir en el d°a a d°a pueden influir en la carga tributaria de la empresa. La rectificaciÆn de las declaraciones del IGV puede surgir por diversas razones, como errores en la emisiÆn inicial, emisiones posteriores al del d°a en el que ocurriÆ la operaciÆn, o discrepancias detectadas durante procesos de revisiÆn contable o fiscal. En este sentido, se presentan las rectificaciones que la empresa ha tenido desde el 2019 al 2023, esto debido en gran parte por temas de registros contables, desorden administrativo y emisiÆn posterior de los comprobantes en los periodos en los que se emit°an comprobantes de pago f°sicos.

Tabla 6

Rectificatoria periodo 2019/02

DeclaraciÆn	Fecha de declaraciÆn	Periodo	Ventas	Debito fiscal	Compras	Cr¶dito Fiscal	DeterminaciÆn del IGV
Original	08/03/2019	201902	13.734,00	2.472,00	10.193,00	1.835,00	637,00
Rectificatoria	19/11/2019	201902	14.208,00	2.557,00	10.193,00	1.835,00	722,00
Diferencia			474,00	85,00	-	-	85,00

InterpretaciÆn:

Este aumento en la determinaciÆn del IGV se debe principalmente al ajuste realizado en las ventas declaradas, que resultÆen un aumento del d¶bito fiscal. A pesar de que no hubo cambios en las compras y el cr¶dito fiscal, la modificaciÆn en las ventas influyÆdirectamente en el monto final del IGV a pagar. Esta situaciÆn destaca la importancia de una declaraciÆn precisa y actualizada, ya que cualquier discrepancia puede tener un impacto negativo significativo en la empresa, adem®s de presentar discrepancias con la AdministraciÆn tributaria generando infracciones que desencadenan en el pago de multas como en el presente caso.

Tabla 7
Rectificatoria periodo 2019/04

DeclaraciÆn	Fecha de declaraciÆn	Periodo	Ventas	Debito fiscal	Compras	Cr¶dito Fiscal	DeterminaciÆn del IGV
Original	09/05/2019	201904	10.025,00	1.805,00	4.573,00	823,00	982,00
Rectificatoria	19/11/2019	201904	11.482,00	2.067,00	4.573,00	823,00	1.244,00
Diferencia			1.457,00	262,00	-	-	262,00

InterpretaciÆn:

La Tabla 7 revela una rectificaciÆn en la declaraciÆn tributaria de una empresa para el periodo 201904, donde se registraron errores tanto en las ventas como en el d¶bito fiscal declarado inicialmente, resultando en una diferencia de hasta 262 soles en la determinaciÆn del IGV. Este ajuste significativo destaca la importancia de una declaraciÆn precisa y actualizada, ya que cualquier discrepancia puede tener un impacto significativo en las obligaciones tributarias de la empresa, pudiendo incluso resultar perjudicial al implicar un mayor monto a pagar en concepto de IGV debido a la rectificaciÆn. Por lo que, es posible evidenciar que, con la emisiÆn de comprobantes f°sicos este tipo de errores eran comunes y

SUNAT al no tener la informaciÆn en tiempo real de estas inconsistencias hacºan que el contribuyente pueda subsanar antes de una notificaciÆn o fiscalizaciÆn por parte de la administraciÆn tributaria.

Tabla 8

Rectificatoria periodo 2019/05

DeclaraciÆn	Fecha de declaraciÆn	Periodo	Ventas	Debito fiscal	Compras	Cr¶dito Fiscal	DeterminaciÆn del IGV
Original	10/06/2019	201905	11.459,00	2.063,00	9.235,00	1.662,00	401,00
Rectificatoria	19/11/2019	201905	11.730,00	2.111,00	9.235,00	1.662,00	449,00
Diferencia			271,00	48,00	-	-	48,00

Interpretaci Æn:

La tabla 8 presenta el mismo supuesto de periodos anteriores, se presentÆerrores en el registro tanto en ventas como en compras, alterando los montos del d¶bito y cr¶dito fiscal con una diferencia de S/ 48 que, entre comillas, fue `omitida_ a SUNAT, este tipo de inconvenientes es necesario que se aclaren lo m®s pronto posible para guardar una relaciÆn sana con la AdministraciÆn tributaria.

Tabla 9

Rectificatoria periodo 2019/05

DeclaraciÆn	Fecha de declaraciÆn	Periodo	Ventas	Debito fiscal	Compras	Cr¶dito Fiscal	DeterminaciÆn del IGV
Original	07/08/2020	202007	6.850,00	1.233,00	6.534,00	1.176,00	57,00
Rectificatoria	14/08/2020	202007	6.850,00	1.233,00	7.337,00	1.321,00	-88,00
Diferencia			-	-	803,00	145,00	-145,00

Interpretación:

En esta ocasión, la tabla 9 presenta una diferencia de S/145 soles que, en este caso, se pagó demás por un mal registro en las compras, esto debido a la falta de organización y claridad al momento de archivar y solicitar los comprobantes de pago por las compras propias del negocio, este tipo de problemas alteran bastante la determinación del IGV de la empresa, atentando con la liquidez de la empresa provocando pagos adicionales por multas o pagos indebidos de IGV, por lo que, la emisión de comprobantes de pago tanto emitidos como recibidos debe estar siempre actualizada y ordenada, registrar y pagar en los periodos específicos en los que se realizan las operaciones de la empresa, validando siempre que cumplan con los requisitos establecidos por ley.

5.1.3 Resultados inferenciales

5.1.3.1 Normalidad de los datos

La prueba de normalidad es un método estadístico utilizado para verificar si un conjunto de datos sigue una distribución normal. La prueba de Kolmogorov-Smirnov, compara la distribución acumulada observada en los datos con la distribución acumulada esperada bajo la hipótesis de normalidad, mientras que la prueba de Shapiro-Wilk calcula un estadístico basado en la covarianza entre los valores ordenados de la muestra y los valores esperados bajo la hipótesis de normalidad. Ambas pruebas son valiosas para determinar si los datos se ajustan a una distribución normal, pero la prueba de Shapiro-Wilk es más poderosa para muestras pequeñas o moderadas (Flores et al., 2019).

Para decidir qué estadístico utilizar para las pruebas de correlación, se plantean dos hipótesis y, como la muestra supera los 50, los resultados de la prueba de Kolmogorov, presentarán datos estadísticos más confiables:

H_0: La muestra no sigue una distribución normal

H_1: La muestra sigue una distribuciÆn normal

La regla para elegir una u otra hipÆtesis es la siguiente:

Si p valor < 0.05 entonces se rechaza H_0 y se acepta H_1.

Si p valor > 0.05 entonces se rechaza H_1 y se acepta H_0.

Tabla 10

Prueba de normalidad de datos

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadºstico	gl	Sig.	Estadºstico	gl	Sig.
EmisiÆn de comprobantes de pago	0,150	59	0,002	0,884	59	0,000
DeterminaciÆn del IGV	0,105	59	0,164	0,944	59	0,009

InterpretaciÆn:

Los resultados de la tabla 10 indican que, para la primera variable p valor fue igual a 0.002 > 0.05 por lo que se infiere que los datos sº siguen una distribuciÆn normal, sin embargo, la segunda variable con un p valor igual a 0.164 > 0.05 indica que su distribuciÆn no es normal, por lo tanto, no se puede utilizar estadºsticos paramÉtricos dado que una o todas las variables no siguen una normal distribuciÆn, en este caso es necesario optar por el estadºstico de Rho de Spearman que se enfoca las pruebas no paramÉtricas.

5.1.3.2 ComprobaciÆn de hipÆtesis general

Se presentan las hipÆtesis a comprobar, en donde:

H_0: La emisiÆn de comprobantes de pago no se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

H_1: La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

Tabla 11

Prueba de relaciÆn objetivo general

			EmisiÆn de comprobantes de pago	DeterminaciÆn del IGV
Rho de Spearman	EmisiÆn de comprobantes de pago	RelaciÆn	1,000	,917**
		P valor		0,000
		N	60	60
	DeterminaciÆn del IGV	RelaciÆn	,917**	1,000
		P valor	0,000	
		N	60	60

InterpretaciÆn:

La tabla 11 muestra los resultados de la prueba de relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV para la cual se utilizÆel coeficiente de correlaciÆn de Spearman. Los resultados revelan una correlaciÆn positiva y significativa (≡= 0.917, p < 0.001) entre estos dos elementos en la empresa de servicios hoteleros. Este hallazgo indica la existencia de una asociaciÆn fuerte entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV, lo que sugiere que la forma en que se emiten los comprobantes de pago afecta de manera considerable la determinaciÆn del impuesto. Esta relaciÆn puede explicarse por la importancia de mantener registros precisos y completos para el cumplimiento normativo y la gestiÆn financiera efectiva, lo que resalta la necesidad de una adecuada administraciÆn de los procesos de facturaciÆn para garantizar una correcta determinaciÆn y pago del IGV.

5.1.3.3 ComprobaciÆn de hipÆtesis especºfica Né 1

Las hipÆtesis presentadas son las siguientes:

H_0: La emisiÆn de comprobantes de pago no se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del d¶bito en una empresa de servicios hoteleros.

H_1: La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del d¶bito en una empresa de servicios hoteleros.

Tabla 12

Prueba de relaciÆn objetivo espec°fico Né 1

			EmisiÆn de comprobantes de pago	DeterminaciÆn del d¶bito
Rho de Spearman	EmisiÆn de comprobantes de pago	RelaciÆn	1,000	,966**
		P valor		0,000
		N	60	60
	DeterminaciÆn del d¶bito	RelaciÆn	,966**	1,000
		P valor	0,000	
		N	60	60

InterpretaciÆn:

La tabla 12 muestra los resultados de la prueba de relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del d¶bito para la cual se utilizÆel coeficiente de correlaciÆn de Spearman. Se encontrÆuna correlaciÆn positiva y altamente significativa (≡= 0.966, p < 0.001) entre estos dos elementos en esta empresa de servicios hoteleros. Esta fuerte asociaciÆn indica que la emisiÆn de comprobantes de pago est® estrechamente relacionada con la determinaciÆn del d¶bito. Esta relaciÆn puede atribuirse a la necesidad de documentar adecuadamente las transacciones comerciales para el c®lculo preciso de los montos a debitar, lo que resalta la importancia de un proceso de emisiÆn de comprobantes de pago eficiente y preciso para una gestiÆn tributaria efectiva en la empresa.

5.1.3.4 ComprobaciÆn de hipÆtesis especºfica Né 2

Las hipÆtesis a corroborar fueron:

H_0: La emisiÆn de comprobantes de pago no se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

H_1: La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

Tabla 13

Prueba de relaciÆn objetivo especºfico Né 2

			EmisiÆn de comprobantes de pago	DeterminaciÆn del cr¶dito
Rho de Spearman	EmisiÆn de comprobantes de pago	RelaciÆn	1,000	,492**
		P valor		0,000
		N	60	60
	DeterminaciÆn del cr¶dito	RelaciÆn	,492**	1,000
		P valor	0,000	
		N	60	60

InterpretaciÆn:

La tabla presenta los resultados de la prueba de relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del cr¶dito del IGV utilizando el coeficiente de correlaciÆn de Spearman. Se encontrÆuna correlaciÆn positiva, aunque moderada (≡= 0.492, p < 0.001), entre estos dos elementos en esta empresa de servicios hoteleros. Esta asociaciÆn sugiere que la emisiÆn de comprobantes de pago est®relacionada con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV, pero de manera menos fuerte en comparaciÆn con otras variables analizadas. Esta relaciÆn podrºa explicarse por la influencia de diversos factores, como la documentaciÆn adecuada de las transacciones comerciales y el cumplimiento de requisitos legales, en la

determinaciÆn del cr¶dito del IGV. Aunque la relaciÆn es significativa, es importante tener en cuenta que otros factores pueden influir en el proceso de determinaciÆn del cr¶dito del IGV, y es necesario considerarlos en el momento en que se realice una revisiÆn de la gestiÆn tributaria de la empresa.

5.1.3.5 ComprobaciÆn de hipÆtesis especºfica Né 3

Las hipÆtesis a comprobar se presentaron de la siguiente manera:

H_0: La emisiÆn de comprobantes de pago no se relaciona de manera significativa con el pago de la deuda en una empresa de servicios hoteleros.

H_1: La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con el pago de la deuda en una empresa de servicios hoteleros.

Tabla 14

Prueba de relaciÆn objetivo especºfico Né 3

			EmisiÆn de comprobantes de pago	Pago de la deuda del IGV
Rho de Spearman	EmisiÆn de comprobantes de pago	RelaciÆn	1,000	,658**
		P valor		0,000
		N	60	60
	Pago de la deuda del IGV	RelaciÆn	,658**	1,000
		P valor	0,000	
		N	60	60

InterpretaciÆn:

La tabla muestra los resultados de la prueba de relaciÆn entre la emisiÆn de comprobantes de pago y el pago de la deuda del IGV para la cual se utilizÆel coeficiente de

correlaciÆn de Spearman encontrando una correlaciÆn positiva y significativa (≡= 0.658, p < 0.001) entre estos dos elementos en esta empresa de servicios hoteleros. Esta fuerte asociaciÆn sugiere que la emisiÆn de comprobantes de pago est®estrechamente relacionada con el pago de la deuda del IGV. Esto podrºa explicarse desde el momento en que se adoptÆ la emisiÆn de comprobantes electrÆnicos, asº como tambi¶n, en la necesidad de los clientes en solicitar su comprobante de pago electrÆnico para poder deducir costo y/o gasto a efectos del impuesto a la renta tanto para las personas jurºdicas como para las personas naturales resultado asº una relaciÆn directamente proporcional, es decir, a medida de que la cantidad de comprobantes de pago aumentaban, tambi¶n aumentaba la determinaciÆn y pago del IGV. Es por esto, que se resalta la importancia de un proceso de emisiÆn de comprobantes de pago efectivo y preciso para asegurar un pago oportuno y completo de la deuda del IGV en la empresa.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Aporte de la investigación

El análisis y discusión de los resultados obtenidos en la investigación sobre la emisión de comprobantes de pago y la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros para las cuales se utilizó información real y relevante para demostrar una conexión directa entre estas variables, lo que constituye un aporte teórico destacando la importancia fundamental de la transición que se ha implementado en los últimos años de la emisión de comprobantes tradicional a la emisión de comprobantes electrónicos para garantizar la transparencia y que se cumplan con una correcta determinación y pago del impuesto en el sector hotelero.

6.2 Comparación de los resultados de la investigación con los estudios previos

En la prueba de hipótesis general se halló un valor de significancia ($p=0.000<0.01$) con esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, con un coeficiente de correlación positiva y significativa de $r=0.917$. Esto significa que la emisión de comprobantes de pago se relaciona con la determinación del IGV en una empresa de servicios hoteleros, además, los resultados evidenciaron que desde la emisión tradicional en 2019 (se emitieron 1648 comprobantes) hasta la emisión electrónica en el 2023 (se emitieron 5513 comprobantes) hubo un incremento en la cantidad de comprobantes de pago, es decir, que a medida que se emiten mayor cantidad de comprobantes de pago, se incrementa la determinación del IGV. Estos resultados son confirmados por Guerrero (2022), en su estudio, ha descubierto que, la implementación de la facturación electrónica ha incrementado la emisión de los comprobantes de pago en Colombia en un 62% aproximadamente, incrementando también la recaudación en dicho país, lo que ha generado beneficios tanto para el Estado, en términos de optimización del proceso de fiscalización y aumento del

recaudo, como para los empresarios, quienes han reducido costos operativos y mejorado la eficiencia en sus procesos, esto tambi¶n lo corroboran Campos y Saucedo (2023), que, en su estudio demuestran que la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnico son m®s accesibles y eficientes dado que el 80% de los encuestados considera que la facturaciÆn electrÆnica favorece al cumplimiento de la obligaciÆn tributaria permitiendo reducir costos de impresiÆn, env°os al cliente, tener un almacenamiento digital mediante USB, nube u otros, lo cual permite tener una mayor eficacia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales en las empresas, por ßltimo, De Arco (2020), tambi¶n lo corrobora los resultados en su investigaciÆn debido a que mostrÆ como con la emisiÆn del decreto 2242 y la obligatoriedad de la emisiÆn de comprobantes electrÆnicos de sus contribuyentes logrÆ incrementar la recaudaciÆn de 29M en el 2015 a 36M en el 2019 concluyendo que este sistema contribuye de manera positiva en la recaudaciÆn tributaria, aunque se destaca la necesidad de mantener acciones de control para garantizar su efectividad y adaptaciÆn a las nuevas necesidades de los contribuyentes.

En la prueba de hipÆtesis especifica I, se pudo hallar un valor de significancia (p=0,000<0.01), por lo que se rechazÆla hipÆtesis nula y se aceptÆla hipÆtesis alternativa. Por lo tanto, se puede concluir que existe relaciÆn significativa entre la emisiÆn de comprobante de pago y la determinaciÆn del d¶bito en una empresa de servicios hoteleros. As° mismo, se determinÆuna correlaciÆn positiva altamente significativa (r=0.966). Esto se refiere a que la cantidad de comprobantes de pago tienden a relacionarse con una mayor determinaciÆn del impuesto bruto o d¶bito del IGV, esto quiere decir que con la posterior incorporaciÆn a la emisiÆn electrÆnica se incrementÆla determinaciÆn del d¶bito teniendo un mejor orden la emisiÆn de comprobantes de pago de todas las operaciones de venta realizadas, disminuyendo en gran medida los errores en la determinaciÆn. Estos resultados son confirmados por investigaciones como la de C®ceres (2020), donde indica que, en los

periodos 2014 y 2015 que fue cuando se hizo una transiciÆn de la facturaciÆn tradicional a facturaciÆn electrÆnica para una parte de los contribuyentes del sector carrocero en Ecuador hubo un incremento en la recaudaciÆn del 79%, por lo que concluyeron que con la facturaciÆn electrÆnica el c®lculo y declaraciÆn del IVA es mucho m®s sencillo ya que la administraciÆn tributaria coloca los importes en la declaraciÆn autom®ticamente y solo se tiene que corroborar que dichos importes sean los correctos lo que reduce en gran media los riesgos por fraude. Agregando Rojas y Porta (2020), mencionan que, existe relaciÆn de la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos y el aumento en la recaudaciÆn tributaria en los comerciantes de Huancayo, concluyendo que la adopciÆn de estas tecnologºas puede contribuir significativamente al incremento de los ingresos fiscales del IGV al facilitar la fiscalizaciÆn y reducir la evasiÆn de impuestos, demostrando que al determinar correctamente el d¶bito fiscal se suma un granito de arena m®s en contra a la lucha contra la evasiÆn fiscal.

En la prueba de hipÆtesis II, se pudo hallar un valor de significancia (p=0,000<0.01), rechazando asº la hipÆtesis nula y se acepta la hipÆtesis alternativa, concluyendo que existe relaciÆn significativa entre la emisiÆn de comprobantes de pago y el cr¶dito del IGV de una empresa de servicios hoteleros. Por esto, se determina una correlaciÆn positiva media (r=0.492). Esto interpreta la importancia de solicitar comprobantes de pago para todas las operaciones de compra para una correcta determinaciÆn del IGV y un registro de todas las operaciones de compra de la empresa. Estos resultados son corroborados en estudios previos realizados, los cuales mencionan que el IVA de las operaciones internas se incrementaron tanto en el d¶bito como en el cr¶dito desde la implementaciÆn de la emisiÆn electrÆnica trayendo ventajas y beneficios que ofrece el determinar correctamente el pago del IGV de los contribuyentes, dado que en ocasiones se puede llegar a pagar un poco menos al calcular bien el cr¶dito fiscal que se pueda tener, tal es el caso de Ecuador en donde Tumbaco y Alvear (2020) mencionan que, el IVA de las operaciones internas se incrementaron en un 107%

tanto en el d¶bito como en el cr¶dito desde la implementaciÆn de la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnico, por lo que, concluyen la facturaciÆn electrÆnica ha generado beneficios significativos tanto para la administraciÆn tributaria como para los contribuyentes al determinar correctamente el importe a pagar o acreditar, fortaleciendo la confianza de los contribuyentes y permitiendo al Estado financiar proyectos sociales importantes. Agregando a ello, Cabezas y Andrade (2021) llegÆ a la conclusiÆn que la factura electrÆnica ofrece beneficios significativos, como la reducciÆn de costos administrativos, la simplificaciÆn de tr®mites y el fortalecimiento de los mecanismos de control tributario asº como la facilitaciÆn a la AdministraciÆn tributaria al realizar fiscalizaciones cumpliendo con todos los requisitos para utilizar el cr¶dito fiscal.

Finalmente, en la prueba de hipÆtesis III, se hallÆ un valor de significancia (p=0,000<0.01), esto produce que se rechace la hipÆtesis nula y se acepte la hipÆtesis alternativa. Por lo tanto, es posible concluir que existe relaciÆn significativa entre la emisiÆn de comprobantes de pago y el pago del IGV en una empresa de servicios hoteleros. Se determinÆ una correlaciÆn positiva alta (r=0.658). Esto interpreta que con la afiliaciÆn a la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnico disminuye errores y se realiza un correcto pago de la deuda del IGV, asº evitar cometer infracciones que se desencadenan en el pago de multas que pueden afectar significativamente a la empresa en su liquidez y ponerte en el radar de SUNAT para futuras fiscalizaciones. Estos resultados son corroborados con la investigaciÆn de Ramºrez et al. (2022), considera que esta relaciÆn es proporcional: a medida que aumenta la cantidad de comprobantes de pago emitidos, tambi¶n aumenta la determinaciÆn y pago del IGV, en su estudio, el autor encontrÆ que el sistema de facturaciÆn electrÆnica tiene un efecto positivo y gradual en el cumplimiento tributario y es que a medida que se emiten m®s comprobantes electrÆnicos, mayor y significativo tambi¶n es la recaudaciÆn de los impuestos principales como el IVA y renta. Asimismo, Palacios (2019),

en su investigaciÆn, evidenciÆ que, la implementaciÆn de estos comprobantes de pago electrÆnicos ofrecen beneficios inmediatos para todos los participantes, incluyendo empresarios, ciudadanos y el Estado, mediante la optimizaciÆn de los procesos de fiscalizaciÆn y el mejoramiento del recaudo tributario. Por tanto, se destaca la importancia de un proceso de facturaciÆn eficiente y preciso para asegurar un pago oportuno y completo de la deuda del IGV en la empresa.

6.3 ValidaciÆn de la teorºa referente

Los hallazgos obtenidos comprueban y se reafirman con las teorºas encontradas como la de Serrano (2023), la cual menciona que, la emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos trae beneficios como: reducciÆn de costos, ahorro de tiempo, mayor precisiÆn y reducciÆn de errores, mejor control y seguimiento, agilidad en la gestiÆn empresarial, optimizando asº los procesos de emisiÆn, recepciÆn y validaciÆn teniendo como consecuencia una mejora en el flujo de informaciÆn teniendo una mayor productividad; o por ejemplo, uno de los aspectos m®s relevantes de la emisiÆn de comprobantes de pago es la relaciÆn que tienen con la gestiÆn tributaria y el cumplimiento normativo. Al facilitar la generaciÆn y el intercambio de documentos, promueven una mayor formalizaciÆn y registro de las operaciones comerciales, lo que ayuda a combatir la evasiÆn fiscal y a fortalecer la base impositiva (C®ceres, 2020); asimismo, el sistema de emisiÆn de comprobantes electrÆnicos aporta beneficios significativos reduciendo la evasiÆn tributaria, la corrupciÆn y la informalidad, este ha venido ganando terreno tanto en Perß como en toda Latinoam¶rica demostrando que estas nuevas tecnologºas traen consigo mejoras en los procesos de fiscalizaciÆn haci¶ndolo mucho m®s eficientes (Figueredo, 2023).

6.4 Limitaciones del estudio

La tesis realizada ha llegado a un nivel correlacional, debido a que no se ha encontrado trabajos de investigaciÆn que contemplen la resoluciÆn emitida por SUNAT que

obliga a todos los contribuyentes a emitir comprobantes de pago electrÆnico a partir del periodo junio 2022, como sucede en la presente investigaciÆn que comprende periodos despu¶s a dicha resoluciÆn. Por lo que aßn no se tiene informaciÆn necesaria que contemple esta normativa publicada en el 2021 y como esto se relaciona con la determinaciÆn del IGV por lo que se presenta este tipo de limitaciÆn impidiendo pasar al siguiente nivel.

6.5 Agenda futura de la investigaciÆn

En perspectiva futura, es crucial expandir el alcance de este estudio para abarcar tanto a la poblaciÆn informal como a una muestra representativa de los diversos departamentos o regiones del Perß, con el fin de comprender el comportamiento tributario a nivel nacional y asº informar la implementaciÆn de medidas macroeconÆmicas. Asimismo, siguiendo las sugerencias del estudio, serºa pertinente llevar a cabo investigaciones que contemplen la R.S. 128-2021/SUNAT en otros sectores y en otros departamentos para validar las propuestas y recomendaciones formuladas, estableci¶ndolas como soluciones viables para abordar eficazmente la problem®tica en cuestiÆn. Por lo que, viendo los resultados y siguiendo con la transformaciÆn digital que se viene dando a nivel tributario con las implementaciones de SUNAT es importe considerar tambi¶n siguiente pregunta ōCÆmo se relaciona la determinaciÆn del IGV con la implementaciÆn del SIRE a partir de octubre 2023?

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

1. La investigaciÆn destaca la conexiÆn real entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV en el sector hotelero, mostrando una correlaciÆn positiva y significativa. Errores en la contabilizaciÆn y la emisiÆn a destiempo pueden resultar en rectificaciones fiscales y gastos innecesarios, enfatizando la necesidad de mantener registros electrÆnicos actualizados. Adem®s, se confirma la eficacia de la facturaciÆn electrÆnica en la optimizaciÆn del proceso fiscal y la mejora de la eficiencia, tanto para el Estado como para los empresarios.

2. El an®lisis del primer objetivo espec°fico muestra una correlaciÆn positiva y altamente significativa entre la emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del d¶bito en una empresa hotelera, resaltando la importancia de un proceso de emisiÆn eficiente para una gestiÆn tributaria efectiva. La facturaciÆn electrÆnica simplifica el c®lculo y declaraciÆn del IGV, reduciendo los riesgos de fraude, y su adopciÆn puede aumentar los ingresos fiscales al facilitar la fiscalizaciÆn y reducir la evasiÆn de impuestos, lo que enfatiza la importancia de una correcta determinaciÆn del d¶bito fiscal en la lucha contra la evasiÆn.

3. El an®lisis del segundo objetivo espec°fico revela una asociaciÆn positiva, aunque moderada, entre la emisiÆn de comprobantes de pago recibidos y la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa hotelera. Aunque menos marcada que en otros aspectos, esta relaciÆn resalta la importancia de solicitar la emisiÆn de comprobantes de pago para todas las operaciones de compras que realice la empresa por m®s minima que sea para una gestiÆn tributaria efectiva, subrayando los beneficios de una correcta determinaciÆn del pago del IGV, contribuyendo con reducciÆn de la informalidad y el

fortaleciendo los controles tributarios, lo que enfatiza la importancia de esta pr®ctica en la gestiÆn financiera y fiscal de las empresas hoteleras y en todas las empresas en general.

4. El an®isis del ßltimo objetivo especºfico destaca una correlaciÆn positiva y significativa entre la emisiÆn de comprobantes de pago y el pago de la deuda del IGV en una empresa hotelera. Esto resalta la importancia de un proceso eficiente de emisiÆn para garantizar un pago completo y oportuno. La implementaciÆn de la facturaciÆn electrÆnica y la demanda de comprobantes electrÆnicos por parte de los clientes refuerzan esta relaciÆn proporcional, demostrando los beneficios de una emisiÆn precisa en la gestiÆn fiscal efectiva del sector hotelero.

7.2 Recomendaciones

1. Para el Ministerio de EducaciÆn en alianza con la AdministraciÆn Tributaria, se recomienda la implementaciÆn de programas educativos enfocados en la importancia de mantener registros electrÆnicos actualizados y la correcta emisiÆn de comprobantes de pago es fundamental, de esta manera no solo mejorar®n la comprensiÆn de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, sino que tambi¶n promover®n una cultura de cumplimiento fiscal, lo que contribuir®a una economºa m®s transparente y equitativa.

2. Para la AdministraciÆn Tributaria, es crucial seguir promoviendo activamente la adopciÆn y el uso eficiente de la facturaciÆn electrÆnica como con sus nuevas plataformas como el SIRE, ya que el ofrecer incentivos y asistencia t¶cnica a las empresas para garantizar una determinaciÆn precisa del d¶bito y cr¶dito del IGV resultar®en un aumento significativo de la recaudaciÆn fiscal. Adem®s, fortalecer®la

transparencia y equidad en el sistema tributario, generando confianza en las instituciones gubernamentales y mejorando la percepciÆn del cumplimiento fiscal.

3. A los empresarios, se recomienda priorizar la implementaciÆn de sistemas de facturaciÆn electrÆnica y mantener actualizados sus registros contables, esta pr®ctica no solo reducir®los riesgos de errores en la determinaciÆn del IGV, sino que tambi¶n optimizar®los procesos administrativos y financieros de sus empresas y, al fortalecer la relaciÆn con la Administraci Æn Tributaria, ser®posible mejorar su cumplimiento fiscal y contribuir al desarrollo econÆmico sostenible del pa°s.

4. Al Estado Peruano, se recomienda promover pol°ticas y regulaciones que fomenten el uso de tecnolog°as de facturaciÆn electrÆnica y mejoren la gestiÆn fiscal es esencial, de esta manera no solo incrementar®n la eficiencia en la recaudaciÆn de impuestos, sino que tambi¶n contribuir®n al desarrollo econÆmico sostenible del pa°s. Adem®s, fortalecer®n la confianza en las instituciones gubernamentales y en el sistema tributario en general, generando un ambiente propicio para la inversiÆn y el crecimiento econÆmico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). Metodología de la investigación: El método ARIAS para la realización de un proyecto de tesis. In Repositorio Concytec. https://doi.org/10.35622/inudi.b.016

Becerra, E., & Ojeda, R. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en la pequeña y mediana empresa del Ecuador. Visionario Digital, 6(4), 76–97. https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i4.2366

Cabezas, V., & Andrade, J. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónicas. Polo Del Conocimiento, 56(3), 1617–1625. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912

Cáceres, K. (2020). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento fiscal en el sector carrocero del cantón de Ambato [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato]. In Repositorio UTA. https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31709

Campos, F., & Saucedo, R. (2023). Comprobante electrónico y el cumplimiento de obligaciones tributarias del sector construcción en la ciudad de Chota [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. In Repositorio UNANCH. http://hdl.handle.net/20.500.14142/442

De Arco, S. (2020). La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia [Tesis de grado, Universidad de la Costa]. In Repositorio CUC. https://hdl.handle.net/11323/6417

De La Cruz, D. (2020). La factura electrónica como título valor. Derecho & Sociedad, 293–308. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/22448/21675

Espichán, P., & Torrejón, J. (2021). El impacto de la emisión masiva de comprobantes electrónicos en los procesos de fiscalización parcial electrónica a empresas del sector Retail [Tesis de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. In Repositorio UPC. http://hdl.handle.net/10757/657675

Espinoza, K., & Zelaya, M. (2020). Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en la evasión tributaria de los transportistas de carga por carretera en el

distrito Chaupimarca, Pasco [Tesis de grado, Universidad Nacional Daniel Alcides CarriÆn]. In Repositorio UNDAC. http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2919

Faustino, C., Alc®ntara, L., Espinoza, L., Blanco, G., Crispºn, N., & Pariona, D. (2022). Sistema de emisiÆn electrÆnica de comprobantes de pago y su relaciÆn con la evasiÆn tributaria en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco. Revista Oeconomicus UNH, 2, 14¯23. https://doi.org/10.54943/revoec.v2i2.197

Figueredo, F. (2023). AplicaciÆn de la facturaciÆn electrÆnica y su impacto contable, tributario y financiero en empresas de venta de motocicletas en Hu®nuco. Gaceta Cientºfica, 9(2), 65¯70. https://doi.org/10.46794/gacien.9.2.1992

Flores, P., Mu¿oz, L., & S®nchez, T. (2019). Estudio de potencia de pruebas de normalidad usando distribuciones desconocidas con distintos niveles de no normalidad. Perfiles, 1(21), 4¯11. https://doi.org/10.47187/perf.v1i21.42

Grupo Docaposte. (2024). Novedades de la facturaciÆn electrÆnica en Europa. SERES, Grupo Docaposte. https://blog.groupseres.com/factura-electronica-europa

Guerrero, M. (2022). An®lisis de los efectos Tributarios de la FacturaciÆn ElectrÆnica en Colombia desde la expediciÆn del Decreto 2224 de 2015. Revista Cientºfica Anfibios, 5(2), 126¯131. https://doi.org/10.37979/afb.2022v5n2.118

Hern®ndez, R., & Mendoza, C. (2018). Metodologºa de la investigaciÆn: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Intriago, H., Loor, K., & Cede¿o, J. (2023). FacturaciÆn electrÆnica como obligaciÆn tributaria para los contribuyentes del r¶gimen general en Portoviejo. Ciencia Latina Revista Cientºfica Multidisciplinar, 6(6), 13962¯13976. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4445

Lay, R. (2019). EmisiÆn de comprobantes de pago, cultura tributaria e incumplimiento de obligaciones tributarias: Mercado Modelo del Distrito de San Miguel [Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma]. In Repositorio URP. https://hdl.handle.net/20.500.14138/6369

Maga¿a, S., Franco, F., & Prats, G. (2021). FacturaciÆn electrÆnica como herramienta para aumentar laa productividad de la empresa. InvestigaciÆn & Negocios, 14(23), 6¯16.

https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124

Ministerio de Economºa y Finanzas. (2011). Decreto Supremo N.º 055-99 que refiere al Texto Ωnico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e impuesto Selectivo al Consumo. Diaro Oficial El Peruano. http://portal.apci.gob.pe/Compendio

Ministerio de Economia y Finanzas [MEF]. (2023). Formulario Virtual Né 621 IGV Renta Mensual. Ministerio de Economia y Finanzas. https://www.gob.pe/8006-formulario-virtual-n-621-igv-renta-mensual

Mugno, A. (2022). An®lisis del impacto de la facturaciÆn electrÆnica y su incidencia positiva y negativa en las pymes [Tesis de maestrºa, Universidad Cooperativa de Colombia]. In Repositorio UCC. https://hdl.handle.net/20.500.12494/45416

Noa, E. (2023). Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relaciÆn con las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC. Economºa & Negocios, 5, 92¯107. https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/eyn/article/view/1799/2061

Norambuena, V. C. R., & Poblete, C. P. A. (2020). FiscalizaciÆn a travv¶s de sistemas electrÆnicos. Respositorio U Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179914

Palacios, C. (2019). An®lisis de la implementaciÆn de la factura electrÆnica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. Ciencia Unisalle, 1¯24. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Paulo, R., & Huaman, L. (2022). La emisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos y su efecto en la evasiÆn tributaria en los contribuyentes del distrito de Tambopata, Puerto Maldonado [Tesis de grado, Universidad Nacional AmazÆnica de Madre de Dios]. In Repositorio UNAMAD. http://hdl.handle.net/20.500.14070/853

P¶rez, C. (2023). La asunciÆn del costo por el estado como medio para promover el uso masivo de comprobantes de pago electrÆnicos y reducir la informalidad de la economºa como mejorar la recaudaciÆn fiscal [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. In Repositorio UNFV. https://hdl.handle.net/20.500.13084/7613

Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas, M., & Almeida, J. (2021). An®lisis de la facturaciÆn electrÆnica como mecanismo de control y prevenciÆn de sanciones tributarias. Universidad Y Sociedad, 7(3), 6. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2502

Quispe, Y., & Quispe, E. (2022). FacturaciÆn electrÆnica y su incidencia en el cumplimiento

de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Wanchaq ¯ Cusco [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. In Repositorio UNSAAC. http://hdl.handle.net/20.500.12918/6497

Ramºrez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturaciÆn electrÆnica en Ecuador: evaluaciÆn de impacto. Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economºa, 53(208), 97¯123. https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712

Rojas, M., & Porta, T. (2020). EmisiÆn de comprobantes de pago electrÆnicos y la recaudaciÆn tributaria en los principales contribuyentes del distrito de Huancayo [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro del Perß]. In Repositorio UNCP. http://hdl.handle.net/20.500.12894/6287

Ruºz de Castilla, F. (2018). Derecho Tributario: Temas B®sicos. In Pontºfera Universidad CatÆlica del Perß: Vol. I. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170670/11 Derecho tributario con sello.pdf?fbc

Serrano, M. (2023). FacturaciÆn electrÆnica y Cumplimiento Tributario. Magazine de Las Ciencias: Revista de Investigaci Æn e Innovaci Æn, 8(3), 133¯148. https://doi.org/10.33262/rmc.v8i3.2925

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2020). Tipos de comprobantes electrÆnicos. Cpe Sunat. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2022a). Informe de GestiÆn por Resultados A¿o 2022. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios EconÆmicos. https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2022.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2022b). ReducciÆn del IGV para restaurantes y hoteles. Emprender Sunat. https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/temas-actualidad/reduccion-igv-para-restaurantes-hoteles

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2023a). ResoluciÆn de Superintendencia Nº 007-99/Sunat - Reglamento de Comprobantes de Pago. Sunat, 1¯22. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2023b). Sistema de EmisiÆn ElectrÆnica (SEE) - SOL . Plataforma Digital Ωnica Del Estado Peruano, 4¯5. https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-sol

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2024a). Comprobantes de pago emitidos. Cpe Sunat. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion-estadistica

Superintendencia Nacional de Aduanas y de AdministraciÆn Tributaria [SUNAT]. (2024b). Cronograma de obligaciones mensuales - Ejercicio 2024. OrientaciÆn Sunat. https://www.sunat.gob.pe/orientacion/cronogramas/2024/cObligacionMensual2024.html

Tumbaco, M., & Alvear, A. (2020). La transformaciÆn digital para optimizar la recaudaciÆn tributaria del IVA en el Ecuador [Tesis de grado, Universidad Polit¶cnica Salesiana]. In Repositorio UPS. http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24787

Uribe, D. (2023). El cr¶dito fiscal y la reorganizaciÆn tributaria. Derecho Pßblico Iberoamericano, 23, 37¯55. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9156827

Anexos

Anexo 01. Matriz de consistencia - La emisiÆn de comprobantes de pago y la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros.

Problemas	Objetivos	HipÆtesis	Variables	Dimensiones	Metodologºa
Problema general	Objetivo general	HipÆtesis general	EmisiÆn de Comprobantes de pago	Comprobantes de pago fºsicos	Tipo: B®sica Dise¿o: No experimental PoblaciÆn: Registros de ventas y compras, declaraciones mensuales, constancias de pago Muestra: Registros de ventas y compras, declaraciones mensuales, constancias de pago de los periodos 2019 al 2023. T¶cnica: An®lisis documental y guºa de an®lisis de datos Instrumento: RecolecciÆn de datos
ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros?	Determinar cÆmo la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros.	La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del IGV en una empresa de servicios hoteleros.		Comprobantes de pago electrÆnicos	
Problemas espec ºficos	Objetivos espec ºficos	HipÆtesis espec ºficas		Proceso de validaciÆn	
ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del d¶bito en una empresa de servicios hoteleros?	Analizar como la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del d¶bito en una empresa de servicios hoteleros.	La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del d¶bito en una empresa de servicios hoteleros.			
ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros?	Analizar como la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con la determinaciÆn de cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.	La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con la determinaciÆn del cr¶dito del IGV en una empresa de servicios hoteleros.	DeterminaciÆn del IGV	DeterminaciÆn del d¶bito	
				DeterminaciÆn del cr¶dito	
ōDe qu¶ manera la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con el pago de la deuda en una empresa de servicios hoteleros?	Analizar como la emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona con el pago de la deuda del IGV en una empresa de servicios hoteleros.	La emisiÆn de comprobantes de pago se relaciona de manera significativa con el pago de la deuda en una empresa de servicios hoteleros.		Pago de la Deuda del IGV	

Anexo 2. Matriz de operacionalizaciÆn de variables

Variables	DefiniciÆn conceptual	DefiniciÆn operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
EmisiÆn de Comprobantes de pago	Se refiere al proceso mediante el cual se generan registros digitales por medio del SEE que documentan una transacciÆn comercial o de servicio, garantizando la validez y legalidad de esta, respetando la estructura de cada tipo de comprobante y proceso de validaciÆn del mismo (Faustino et al., 2022)	Se define como la acciÆn de generar documentos fiscales que evidencian una transacciÆn financiera, utilizando sistemas inform®icos espec°ficos, y someti¶ndolos a procesos de validaciÆn para asegurar su autenticidad y conformidad legal.	Comprobantes de pago f°sicos	Comprobantes emitidos	Escalar
				Comprobantes recibidos	
			Comprobantes de pago electrÆnicos	Comprobantes emitidos	
				Comprobantes recibidos	
			Procesos de validaciÆn	Comprobantes de compras validados	
				Comprobantes de ventas validados	
DeterminaciÆn del IGV	Se refiere al proceso mediante el cual los contribuyentes realizan una correcta clasificaciÆn de la operaciÆn que da origen al nacimiento de la obligaciÆn tributaria relacionada con el IGV para posteriormente ser presentada mediante la declaraciÆn mensual del IGV-Renta y efectuar el pago correspondiente al Estado (Ru°z de Castilla, 2018).	Se define el proceso de calcular y liquidar la deuda tributaria derivada de las transacciones comerciales sujetas al IGV, presentando declaraciones mensuales detalladas y transfiriendo los fondos correspondientes a la entidad recaudadora dentro de los plazos establecidos por la normativa fiscal.	DeterminaciÆn del d¶bito	Ventas declaradas mensuales	Escalar
				Impuesto bruto	
			DeterminaciÆn del cr¶dito	Compras declaradas mensuales	
				Cr¶dito Fiscal	
			Pago de la deuda del IGV	Impuesto del periodo	
				Saldos de periodos anteriores	